INFORME HSEQ N° 4

INTERVENTORÍA:
CONSORCIO CIUDAD BONITA

CONTRATO N°: 48
DEL 9 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 3.".

PERIODO DEL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2022

Elaboró:	Aprobó:
Ing. René Alexander Escamilla Parra Profesional HSEQ Interventoría	Arq. Augusto Angarita J Director de Interventoría

CONTRATISTA:
CONSORCIO UNIOBRAS 2022

CONTRATO N°: 26
DEL 18 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
“ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 3”.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 9
2. MARCO NORMATIVO 9
3. OBJETIVO 11
4. ALCANCE 11
5. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 12
5.1. RECURSO HUMANO INTERVENTORÍA 12
6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA 13
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES HSEQ EJECUTADAS POR EL CONSORCIO UNIOBRAS 14
7.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 14
7.1.1. Manejo de residuos de demolición y construcción (RCD) 16
7.1.2. Manejo de residuos sólidos y/o peligrosos 19
7.1.3. Manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites 21
7.1.4. Manejo de proveedores, materiales de construcción y obras de concreto 22
7.1.5. Manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido 23
7.1.6. Manejo de vehículos, equipos y maquinaria 24
7.1.7. Manejo de campamentos e instalaciones temporales 25
7.1.8. Manejo de flora y fauna silvestre 26
7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONSORCIO UNIOBRAS 26
7.2.1. Seguridad social 27
7.2.2. Exámenes médicos ocupacionales 33
7.2.3. Indicadores de accidentabilidad 34
7.2.4. Inspecciones y análisis de trabajo seguro 34
7.2.5. Señalización y demarcación de áreas de trabajo 35
7.2.6. Fichas técnicas toxicológicas de sustancias químicas. 36
7.2.7. Dotación y elementos de protección personal 36
7.2.8. Punto de hidratación 36
7.2.9. Cronograma de actividades SST 37
7.2.10. Registro de charlas/inducción/capacitación 38
7.2.11. Actividades COPASST y convivencia laboral 39
7.2.12. Plan de emergencias 39
7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 40
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 43
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Alcance Ejecución de obra. 11
Tabla 2. Personal de Interventoría grupo 3. 12
Tabla 3. Permisos ambientales aplicables al proyecto. 15
Tabla 4. Lista de proveedores /Gestores de RCD. 17
Tabla 5. Volumen de residuos de construcción y demolición generados en el periodo..... 17
Tabla 6. Balance de RCD generado en el periodo..... 18
Tabla 7. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción. 18
Tabla 8. Balance de tipos de residuos generado en el periodo. 19
Tabla 9. Indicador de manejo de residuos sólidos. 21
Tabla 10. Lista de proveedores para materiales pétreos para el contrato. 23
Tabla 11. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo 24
Tabla 12. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido. 25
Tabla 13. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales 26
Tabla 14. Listado de trabajadores y novedades 28
Tabla 15. Exámenes Médicos Ocupacionales. 34
Tabla 16. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo..... 34
Tabla 17. Inspecciones y análisis de trabajo seguro efectuadas en el periodo del informe.35
Tabla 18. Listado de sustancias químicas..... 36
Tabla 19. Capacitaciones/charlas realizadas de tipo SSTA en el periodo. 38

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Evacuación de RCD 46
Fotografía 2. Evacuación de RCD 46
Fotografía 3. Recipientes para el punto ecológico 46
Fotografía 4. Recipientes para el punto ecológico 46
Fotografía 5. Acopio de materiales 46
Fotografía 6. Acopio de materiales 46
Fotografía 7. Cerramiento sobre la carrera 4W 47
Fotografía 8. Mantenimiento de cerramiento sobre la carrera 7W 47
Fotografía 9. Cerramiento sobre la calle 61 47
Fotografía 10. Cerramiento sobre la calle 59 47
Fotografía 11. Local bodega ubicado en la calle 61 N° 3W-65..... 47
Fotografía 12. Baño para mujeres ubicado en la calle 62 N° 3W-55..... 47
Fotografía 13. Baño para hombres en la calle 61 N° 3W-65 47
Fotografía 14. Baño para hombres en la calle 61 N° 3W-65 47
Fotografía 15. Protección de especies arbóreas existentes 48
Fotografía 16. Protección de especies arbóreas existentes 48
Fotografía 17. Instalación de señalización informativa 48
Fotografía 18. Cerramiento perimetral..... 48

Fotografía 19. Instalación de señalización 48
Fotografía 20. Instalación de señalización interna 48
Fotografía 21. Punto de hidratación 48
Fotografía 22. Punto de hidratación 48
Fotografía 23. Uso de andamios certificados 49
Fotografía 24. Uso de andamios certificados 49
Fotografía 25. Botiquín y camilla 49
Fotografía 26. Botiquín y camilla 49
Fotografía 27. Lavamanos ubicado en la calle 61 N° 3W-65 49
Fotografía 28. Lavamanos ubicado en ubicado en la calle 62 N° 3W-55 49
Fotografía 29. Señales verticales del esquema PMT 49
Fotografía 30. Señales verticales del esquema PMT 49
Fotografía 31. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 59 50
Fotografía 32. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 61 50
Fotografía 33. Evacuación de RCD 51
Fotografía 34. Evacuación de RCD 51
Fotografía 35. Punto ecológico sin protección 51
Fotografía 36. Acopio de residuos especiales 51
Fotografía 37. Protección de materiales 51
Fotografía 38. Acopio de materiales 51
Fotografía 39. Carpado de volquetas 51
Fotografía 40. Cerramiento sentido occidental aledaño a la cancha 51
Fotografía 41. Minicargador 52
Fotografía 42. Mezcladora manual de concreto 52
Fotografía 43. Acopio de materiales en la bodega en la calle 62 N° 15-94 52
Fotografía 44. Local bodega ubicado en la calle 62 N° 15-94 52
Fotografía 45. Local bodega ubicado en la calle 62 N° 15-94 52
Fotografía 46. Área en la obra para parte administrativa 52
Fotografía 47. Protección de especies arbóreas existentes 52
Fotografía 48. Protección de especies arbóreas existentes 52
Fotografía 49. Instalación de señalización interna de obra 53
Fotografía 50. Instalación de señalización interna de obra 53
Fotografía 51. Trabajos en alturas con andamios no certificados 53
Fotografía 52. Andamios no certificados 53
Fotografía 53. Trabajos en alturas con andamios no certificados 53
Fotografía 54. Trabajos en alturas con andamios no certificados 53
Fotografía 55. Uso de dotación y EPP 53
Fotografía 56. Uso de dotación y EPP 53
Fotografía 57. Botiquín y camilla 54
Fotografía 58. Botiquín y camilla 54
Fotografía 59. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 54
Fotografía 60. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 54
Fotografía 61. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62 54

Fotografía 62. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62 54
Fotografía 63. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62 54
Fotografía 64. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62 54
Fotografía 65. Evacuación de RCD 55
Fotografía 66. Evacuación de RCD 55
Fotografía 67. Punto ecológico 55
Fotografía 68. Punto ecológico 55
Fotografía 69. Acopio de materiales 55
Fotografía 70. Acopio de materiales 55
Fotografía 71. Cerramiento perimetral de obra 55
Fotografía 72. Protección de materiales 55
Fotografía 73. Cerramiento perimetral de obra 56
Fotografía 74. Cerramiento perimetral de obra 56
Fotografía 75. Mezcladora manual 56
Fotografía 76. Volqueta 56
Fotografía 77. Área de oficina en la obra 56
Fotografía 78. Almacén de obra 56
Fotografía 79. Baño para mujeres 56
Fotografía 80. Baño para hombres 56
Fotografía 81. Especies arbóreas existentes 57
Fotografía 82. Protección de especies arbóreas existentes 57
Fotografía 83. Instalación de señalización informativa externa 57
Fotografía 84. Instalación de señalización informativa externa 57
Fotografía 85. Punto de hidratación para los trabajadores 57
Fotografía 86. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 57
Fotografía 87. Extintor 57
Fotografía 88. Camilla y botiquín 57
Fotografía 89. Área para el lavado de manos 58
Fotografía 90. Área para el lavado de manos 58
Fotografía 91. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 64 58
Fotografía 92. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 64 58
Fotografía 93. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 64 58
Fotografía 94. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 64 58
Fotografía 95. Punto ecológico 59
Fotografía 96. Punto ecológico 59
Fotografía 97. Vibrocompactador 59
Fotografía 98. Vibrocompactador 59
Fotografía 99. Baño para los trabajadores ubicado dentro del Colegio Aurelio Martínez .. 59
Fotografía 100. Baño para los trabajadores ubicado dentro del Colegio Aurelio Martínez 59
Fotografía 101. Área de vestieres para los trabajadores 59
Fotografía 102. Área de oficina dentro del Colegio Aurelio Martínez 59
Fotografía 103. Señalización interna 60
Fotografía 104. Señalización de excavaciones 60

Fotografía 105. Señalización de excavaciones 60
Fotografía 106. Cartelera SST 60
Fotografía 107. Punto de hidratación para los trabajadores 60
Fotografía 108. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 60
Fotografía 109. Botiquín y camilla 60
Fotografía 110. Camilla y extintor 60
Fotografía 111. Lavamanos en obra 61
Fotografía 112. Lavamanos en obra 61
Fotografía 113. Señales verticales del esquema PMT sobre la carrera 21 61
Fotografía 114. Reguladora de tránsito de entrada y salida de volquetas 61
Fotografía 115. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 56 61
Fotografía 116. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 56 61
Fotografía 117. Evacuación de RCD 62
Fotografía 118. Evacuación de RCD 62
Fotografía 119. Punto ecológico 62
Fotografía 120. Punto ecológico 62
Fotografía 121. Cerramiento perimetral de obra 62
Fotografía 122. Cerramiento perimetral de obra 62
Fotografía 123. Minicargador 62
Fotografía 124. Vibrocompactador 62
Fotografía 125. Salón comunal para el servicio de baño y almacén 63
Fotografía 126. Área para el almacenamiento de materiales y herramientas 63
Fotografía 127. Protección de especies arbóreas existentes 63
Fotografía 128. Protección de especies arbóreas existentes en El Triunfo 63
Fotografía 129. Instalación de señalización interna 63
Fotografía 130. Sendero peatonal 63
Fotografía 131. Punto básico de atención de emergencias 63
Fotografía 132. Punto básico de atención de emergencias 63
Fotografía 133. Señales verticales del esquema PMT 64
Fotografía 134. Señales verticales del esquema PMT 64
Fotografía 135. Señales verticales del esquema PMT 64
Fotografía 136. Instalación de sendero peatonal sobre la carrera 17F 64
Fotografía 137. Acopio inadecuado de RCD 65
Fotografía 138. Acopio inadecuado de RCD 65
Fotografía 139. Protección de materiales 65
Fotografía 140. Manejo inadecuado de materiales 65
Fotografía 141. Protección de sumidero 65
Fotografía 142. Protección de sumidero 65
Fotografía 143. Cerramiento perimetral de obra 65
Fotografía 144. Cerramiento perimetral de obra 65
Fotografía 145. Instalación de señalización interna de obra 66
Fotografía 146. Instalación de señalización interna de obra 66
Fotografía 147. Uso de dotación y EPP 66

Fotografía 148. Uso de dotación y EPP 66
Fotografía 149. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 66
Fotografía 150. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores 66
Fotografía 151. Instalación de señalización vertical del esquema PMT 66
Fotografía 152. Instalación de señalización vertical del esquema PMT 66
Fotografía 153. Instalación de señalización vertical del esquema PMT 67
Fotografía 154. Instalación de señalización vertical del esquema PMT 67
Fotografía 155. RCD sin evacuar 68
Fotografía 156. Evacuación de RCD 68
Fotografía 157. Punto ecológico 68
Fotografía 158. Punto ecológico 68
Fotografía 159. Cerramiento perimetral de obra 68
Fotografía 160. Cerramiento perimetral de obra 68
Fotografía 161. Área de oficina en el salón comunal 68
Fotografía 162. Baño para trabajadores 68
Fotografía 163. Acopio inadecuado de materiales 69
Fotografía 164. Acopio inadecuado de materiales 69
Fotografía 165. Instalación de señalización interna 69
Fotografía 166. Cerramiento perimetral 69
Fotografía 169. Extintor y camilla 69
Fotografía 170. Botiquín y camilla 69

1. INTRODUCCIÓN

Mediante contrato de interventoría N° 48 del 9 de marzo de 2022, se adjudicó al CONSORCIO CIUDAD BONITA, la “INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 3”.

Mediante contrato de obra N° 26 del 18 de febrero de 2022, se adjudicó al CONSORCIO UNIOBRAS 2022, el contrato para la “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 3”.

El presente documento corresponde al informe HSEQ N° 4, elaborado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2022, el cual contiene las actividades de interventoría ejecutadas en materia Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo en la adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Nacional de Colombia 1991 - Congreso Nacional de Colombia - Rescata temas relacionados con la protección del medio ambiente y el derecho de la comunidad de gozar de un ambiente sano. Contiene la prohibición expresa de introducir al territorio Nacional sustancias Tóxicas o peligrosas.

Decreto Ley 2811 de 1974 - Presidencia de la República - *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente. Por el cual se regula el manejo de los recursos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él. Reglamenta el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.*

Ley 99 de 1993 - Congreso Nacional de Colombia - Ley General Ambiental de Colombia. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Resolución 541 de 1994 - Ministerio del Medio Ambiente - Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos,

concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

Decreto 948 de 1994 - Presidencia de la República - Prohíbe el uso de combustibles contaminantes, particularmente de aceites lubricantes gastados y otros residuos considerados peligrosos.

Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT - *Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.*

Decreto 1072 de 2015 - Ministerio del Trabajo, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.*

Decreto 1076 de 2015 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.*

Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".*

Decreto 052 de 2017 - Ministerio del Trabajo - *Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).*

Resolución 0312 de 2019 - Ministerio del Trabajo - *Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.*

Resolución 350 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.*

3. OBJETIVO

Verificar y realizar el seguimiento de las actividades HSEQ realizadas por el Consorcio Uniobras 2022, derivadas del Contrato N°. 26 de 2022 “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 3”, conforme a la normatividad legal vigente en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el área HSEQ de la Interventoría CONSORCIO CIUDAD BONITA, a las actividades desarrolladas por el CONSORCIO UNIOBRAS 2022, en el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2022, en el marco de la gestión HSEQ en la ejecución de los procesos constructivos que se realizan para el proyecto denominado “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 3“

Tabla 1. Alcance Ejecución de obra.

GRUPO	EQUIPAMIENTO	COMUNA	ESPACIO INTERVENIDO ($m^{2)}$
3	3.1. BARRIO RICAURTE – IE AURELIO MARTÍNEZ SEDE B	COMUNA 6	961,44
	3.2. BARRIO MONTERREDONDO – PARQUE NACUMAS	COMUNA 17	3707,77
	3.3. BARRIO LA CIUDADELA REAL DE MINAS– LA TORCIDA	COMUNA 7	1003,51
	3.4. BARRIO LA CIUDADELA REAL DE MINAS– LOS NARANJOS	COMUNA 7	77,32
	3.5. BARRIO LA GRAN LADERA	COMUNA 17	292,32
	3.6. BARRIO MUTIS – ESCENARIO DEPORTIVO EL TRIUNFO	COMUNA 17	2965,45
	3.7. BARRIO LA CEIBA	COMUNA 6	508

Fuente. Anexo técnico.

5. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

5.1. RECURSO HUMANO INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, la interventoría mantiene al equipo interdisciplinario, el cual reúne las habilidades y conocimientos necesarios en cada una de las áreas especificadas de seguimiento al contratista. Dicho equipo se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

Tabla 2. Personal de Interventoría grupo 3.

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHAS DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Augusto Angarita Joya	19.414.347	Director de interventoría	22/03/2022	
2	Kelin Yanida Marín Ruiz	1.100.954.776	Residente de interventoría	23/03/2022	
3	René Alexander Escamilla Parra	13.717.235	Profesional HSEQ	04/04/2022	
4	Amalia Otero Torres	63.306.215	Profesional Social	23/03/2022	29/04/2022
5	Yovany Moreno Sánchez	91.220.096	Residente Electricista	04/04/2022	
6	Sergio Andrés Bohórquez Cañas	91.495.511	Residente Hidrosanitario	04/04/2022	12/05/2022
7	Lida Marcela Zambrano	63.559.516	Topógrafo	05/04/2022	10/06/2022
8	Stiwar Esneider Badillo Patiño	1.005.373.423	Cadenero 1	05/04/2022	
9	Juan Sebastián González Artunduaga	1.000.181.848	Cadenero 2	06/04/2022	
10	Jessyca Tatiana Campos Plata	1.098.782.399	Inspector de interventoría 1	04/04/2022	
11	Leonel Fernando Villamizar	91.246.240	Inspector de interventoría 3	11/04/2022	
12	Elsa Jimena Cárdenas Maldonado	37.395.556	Inspector de interventoría 4	06/04/2022	
13	Carlos Eduardo Hernández Capacho	1.098.750.638	Inspector de interventoría 6	04/04/2022	
14	Mónica Patiño Navas	63.451.375	Profesional Social	02/05/2022	
15	Edwin Andrés Rojas Vargas	91.542.698	Residente Hidrosanitario	17/05/2022	
16	Iván Darío Carrillo Rodríguez	1.098.786.764	Inspector de interventoría 7	20/05/2022	
17	Ricardo Quiroga Marín	1.098.786.764	Inspector de interventoría 8	06/06/2022	
18	Jorge Duván Montoya Cano	1.098.680.910	Topógrafo	11/06/2022	

NOTA 1: En el Cuadro de aclaratoria del costo del personal profesional de interventoría, incluido dentro del anexo 1, hace alusión a los días laborados de cada uno de los profesionales que estuvieron durante el presente periodo.

NOTA 2: Los profesional de la interventoría que laboraron durante el mes de junio, se encuentran incluidos dentro de las planillas de seguridad social correspondiente a junio – julio y julio – agosto (anexo 1). Durante el presente periodo no ingreso personal por parte de la interventoría.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

El CONSORCIO CIUDAD BONITA, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades HSEQ y lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, bajo los programas de Higiene y Seguridad industrial, Medicina preventiva y del trabajo, realiza:

- Pago y afiliaciones al sistema general de seguridad social (EPS, ARL, FP y CCF) conforme a lo estipulado en la normatividad legal vigente.
- Entrega de EPPs a su personal incluyendo mascarilla.

Anexo 1. Cuadro de nota aclaratoria del costo del personal profesional de interventoría durante el periodo del 22 de junio al 21 de julio de 2022.

Anexo 2. Cuadro control de pagos de seguridad social del personal de interventoría julio y agosto.

Anexo 3. Planillas de aportes al sistema de seguridad social interventoría, junio – julio y julio - agosto.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES HSEQ EJECUTADAS POR EL CONSORCIO UNIOBRAS

7.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta la gestión ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2022. Así mismo se informa que el manejo de los programas ambientales, son ejecutados y adelantados por el Consorcio Uniobras 2022, bajo la supervisión de la interventoría.

Para la elaboración del presente informe, esta interventoría se basa en los insumos entregados por el Consorcio Uniobras 2022, referentes a la gestión ambiental, realizada durante el presente periodo, y otros tomados por esta misma interventoría.

Aprobación del PMA: Mediante comunicado N° CCB-003, del 28 de marzo de 2022, se solicitó al Consorcio Uniobras 2022, la entrega del Plan de Manejo Ambiental. El Consorcio no ha presentado el PMA.

Mediante comunicados N° CCB-015, CCB-032 y CCB-035, se reiteró al Consorcio la solicitud de la entrega del Plan de Manejo Ambiental, con los ajustes realizados por esta interventoría.

Mediante comunicado N° CRP-CU-COP26-22, el Consorcio hizo entrega del PMA ajustado con las observaciones realizadas por la interventoría.

Para la ejecución del contrato, no se requiere el trámite de ningún tipo de licencia, tal como se describe a continuación:

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041 de 2014), para el proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, la autorización para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y dado que las obras a desarrollar se encuentran contenidas en el POT y además son desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de sus funciones, no necesitan la obtención de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no corresponde a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.

En la siguiente tabla se presentan los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Tabla 3. Permisos ambientales aplicables al proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	REQUIERE	
	SI	NO
ZONAS DE DEPOSITO		X
LICENCIA AMBIENTAL		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	X	
PODA RADICULARES	X	
PODA DE COPA	X	
CONCESIÓN DE AGUAS		X
OCUPACIÓN DE CAUCES		X
VERTIMIENTOS		X
EMISIONES		X

Nota: Teniendo en cuenta que, inicialmente se contemplaba tramitar los respectivos permisos para la intervención arbórea, se procedió a realizar modificaciones a los diseños, con el fin de evitar la tala y poda radicular de los árboles presentes en cada equipamiento urbano.

ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

- Topografía.
- Demoliciones de estructura.
- Retiro de material de demolición y excavación.
- Excavaciones manuales.
- Localización y replanteo.
- Instalación de juegos.
- Construcción de cárcamos.
- Conformación de subbase.
- Instalación de bordillos.
- Instalación de tubería hidrosanitaria.
- Construcción de cajas eléctricas.
- Instalación de filtros.
- Instalación de sardinel.
- Construcción de filtros.

7.1.1. Manejo de residuos de demolición y construcción (RCD)

Para el presente periodo, se continuó verificando a través de los recibos de botadero que, la disposición final de los RCD, sean dispuestos en los sitios autorizados por la autoridad ambiental.

Mediante comunicados N° CCB-091, CCB-125 y CCB-136 se le solicitó al Consorcio, presentar el certificado expedido por el botadero El Parque referente a la disposición final de RCD del informe HSEQ N° 2. Hasta la fecha el Consorcio no ha dado cumplimiento con este requerimiento.

Para el presente periodo se verifica los recibos de botadero en el informe HSEQ N° 4, pero el Consorcio no anexa el certificado expedido por parte del botadero El Parque.

Para el presente periodo, se continuó verificando que, los residuos de construcción y demolición (RCD) no permanecieran por más de 24 horas, para lo cual se solicita constantemente la evacuación de estos residuos.

Mediante comunicado N° CCB-136, se le solicitó al Consorcio realizar la evacuación inmediata de los RCD generados en el equipamiento urbano Los Naranjos, puesto que dichos RCD llevan más de un mes acopiados en los dos cuartos de almacenamiento de residuos sólidos intervenidos.

Los permisos ambientales del sitio donde se realiza la disposición final de RCD, fueron anexados en el informe mensual HSEQ N° 1.

Tabla 4. Lista de proveedores /Gestores de RCD.

GESTOR DE RCD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera otorgada por la CDMB mediante documento 19888 de 13/10/2006	Según respuesta de radicado CDMB 8836 del 27 de junio de 2019.
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.	Según comunicado emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del 07 de mayo 2015.

Durante el presente periodo, se realizó la evacuación de RCD en los equipamientos urbanos de: Instituto Educativo Aurelio Martínez Mutis, Nacuma, Los Naranjos, La Ceiba, Gran Ladera, La Torcida y El Triunfo, en la siguiente tabla, se presenta la relación de los viajes de RCD realizados durante el presente periodo por parte del Consorcio.

Tabla 5. Volumen de residuos de construcción y demolición generados en el periodo.

INSTITUTO EDUCATIVO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
01/07/2022	KNL 826	ESCOMBRO	9
TOTAL			9

PARQUE ANACUMAS

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
09/07/2022	KNL 826	ESCOMBRO	14
12/07/2022	KNL 826	ESCOMBRO	14
12/07/2022	KNL 826	ESCOMBRO	14
13/07/2022	KNL 826	ESCOMBRO	14
TOTAL			**56**

LOS NARANJOS

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
15/07/2022	KNL826	ESCOMBRO	14
TOTAL			14

LA CEIBA

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
8/07/2022	KNL826	ESCOMBRO	14
TOTAL			14

LA GRAN LADERA

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
22/07/2022	KNL826	ESCOMBRO	14
TOTAL			14

LA TORCIDA

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
5/07/2022	KNL826	ESCOMBRO	4
TOTAL			4

EL TRIUNFO

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
12/07/2022	KNL826	ESCOMBRO	14
TOTAL			14

Tabla 6. Balance de RCD generado en el periodo.

PERIODO	CANTIDAD DE RCD GENERADA Y DISPUESTA (m^3)	GESTOR RCD
ABRIL	920	EL PARQUE S.A
MAYO	588	EL PARQUE S.A
JUNIO	464	EL PARQUE S.A
JULIO	125	EL PARQUE S.A

Tabla 7. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Disposición de Escombros	IDE = 100 * (Vol. Con recibo de escombrera / Vol. Escombros generados).	IDE = 100 * (125 / 125) = 100 %
2. Estado de Volquetas	IEV = 100 * (# de volquetas que cumplen los requisitos / # Total de Volquetas)	IEV = 100 * 1/1 = 100%
3. Manejo de Materiales y Sobrantes	IMMS = (IDE + IEV) / 2	IMMS = (100+100) /2 = 100%

7.1.2. Manejo de residuos sólidos y/o peligrosos

De acuerdo a solicitud de la interventoría, el Consorcio procedió a colocar protección contra lluvias en cada punto ecológico.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	El Consorcio mantiene la instalación de los puntos ecológicos (3 recipientes con bolsas) para el manejo de los residuos sólidos generados en la obra, con los siguientes códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019: **Blanco:** Residuos aprovechables. (plástico, cartón, vidrio papel, metales). **Verde:** Residuos orgánicos. (restos de comida, desechos agrícolas). **Negro:** Residuos no aprovechables. (papel higiénico, servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papeles metalizados). Se solicitó al Consorcio que, los puntos ecológicos deben estar protegidos contra las precipitaciones y señalizado.
La Torcida	
Nacuma	
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	
La Ceiba	
Los Naranjos	
La Gran Ladera	Continúa pendiente la instalación del punto ecológico.

Residuos peligrosos (RESPEL): El Consorcio adecuó un área para almacenar los residuos de las bolsas de cemento para que, cuando exista una cantidad significativa sean entregadas a la empresa autorizada para el tratamiento de estos residuos.

Las Disposición final de los residuos No aprovechables se realiza con la empresa municipal de servicio de aseo EMAB S.A. E.S.P.

En la siguiente tabla se presenta el balance de los residuos sólidos generados durante el periodo.

Tabla 8. Balance de tipos de residuos generado en el periodo.

INSTITUTO EDUCATIVO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	5	4	4	0
22 de abril al 21 de mayo	10	6	7	0
22 de mayo al 21 de junio	6	8	8	0
22 de junio al 21 de julio	4	4	8	0
TOTAL	25	22	27	0

EL TRIUNFO

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	4	5	5	0
22 de abril al 21 de mayo	6	7	8	0
22 de mayo al 21 de junio	9	8	12	0
22 de junio al 21 de julio	8	8	10	0
TOTAL	27	28	35	0

LA CEIBA

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	0	0	0	0
22 de abril al 21 de mayo	4	5	4	0
22 de mayo al 21 de junio	5	6	10	0
22 de junio al 21 de julio	4	3	8	
TOTAL	14	14	22	0

LA TORCIDA

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	3	3	2	0
22 de abril al 21 de mayo	5	4	5	0
22 de mayo al 21 de junio	6	8	13	0
22 de junio al 21 de julio	8	8	12	0
TOTAL	22	23	32	0

PARQUE ANACUMAS

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	2	3	4	0
22 de abril al 21 de mayo	3	4	4	0
22 de mayo al 21 de junio	8	10	15	0
22 de junio al 21 de julio	14	10	17	0
TOTAL	27	27	40	0

LA GRAN LADERA

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	0	0	0	0
22 de abril al 21 de mayo	0	0	0	0
22 de mayo al 21 de junio	3	2	4	0
22 de junio al 21 de julio	4	2	4	0
TOTAL	7	4	8	0

LOS NARANJOS

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSOS (Kg)
22 de marzo al 21 de abril	0	0	0	0
22 de abril al 21 de mayo	0	0	0	0
22 de mayo al 21 de junio	3	3	4	0
22 de junio al 21 de julio	2	3	4	0
TOTAL	5	6	8	0

Tabla 9. Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Residuos sólidos	IRS = 100 * (Vol. Residuos reciclados / Vol. Residuos reciclados generado)	IRS = 100 * (44/44 = 100%
2. Residuos sólidos peligrosos	IRSP = 100 * (Vol. Residuos peligrosos entregados / Vol. Residuos peligrosos generados)	IRSP = 100 * (0 / 0) = 0 %
3. Establecimiento y manejo adecuado de los residuos solidos	0 % deficiente, 50 % regular, 100 % adecuado	100%

7.1.3. Manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites

Para el presente periodo, no se evidencia el acopio de combustibles ni derrames de residuos líquidos.

Los baños utilizados para el servicio de los trabajadores en los diferentes puntos de los equipamientos urbanos del contrato, corresponden a alquileres en viviendas aledañas a la obra, por consiguiente, los residuos líquidos generados son descargados al sistema de alcantarillado de la empresa EMPAS:

Mediante los comunicados N° CCB-091, CCB-125 y CCB-136, se le reiteró al Consorcio que, se debe presentar los acuerdos y/o contratos establecidos con las viviendas aledañas a la obra las cuales prestan el servicio de baño y campamentos.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	Se continúa verificando la disponibilidad del servicio de baño para los trabajadores, el cual se encuentra ubicado en frente de la obra (bodega) y en la vivienda ubicada en la calle 62 N° 3W-55, existe un baño para mujeres.
La Torcida	Se verifica el baño para los trabajadores en la bodega ubicada frente a la obra sobre la calle 63 N° 15-94.
Nacuma	El Consorcio mantiene la batería de baños dentro de la obra conectada a la red de alcantarillado de aguas residuales, por consiguiente, no necesita de permisos de vertimientos.
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	Se verifica el servicio y aseo de los baños para los trabajadores de propiedad del Colegio Aurelio Martínez Mutis, Este baño está conectado a la red de alcantarillado de aguas residuales, por consiguiente, no necesita de permisos de vertimientos.
La Ceiba	Se verifica el servicio de baño para los trabajadores, el cual se encuentra ubicado en el salón comunal de la Ceiba sobre la carrera 25 N° 64ª- 32.
La Grana Ladera	Se cuenta con un baño ubicado en el salón comunal del barrio la Gran Ladera.
Los Naranjos	Se cuenta con la prestación del servicio de baño en el salón comunal de Los Naranjos ubicado en la calle 59 N° 5-17.

7.1.4. Manejo de proveedores, materiales de construcción y obras de concreto

Mediante comunicado N° CCB-136, se solicitó la protección de los materiales pétreos acopiados en cada equipamiento urbano, con el fin de mitigar las emisiones de material particulado hacia la comunidad aledaña y para conservar la calidad de los materiales e igualmente se solicitó el retiro de los materiales acopiados al frente del salón comunal Los Naranjos y sobre cerca un sumidero de la Gran Ladera.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	En el informe HSEQ mensual N° 2, el Consorcio Parque VB, presentó los documentos minero ambientales de la empresa ARENERA CHICAMOCHA S.A.S, como comercializador de Minerales para el contrato. Dichos documentos fueron revisados por la interventoría. Con el fin de validar que, los materiales pétreos utilizados durante el presente periodo sean suministrados por fuentes de materiales que cuenten con los permisos minero ambientales, Está pendiente la entrega del certificado expedido por el proveedor de materiales ARENERA CHICAMOCHA S.A.S
La Torcida	
Nacuma	
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	
La Ceiba	
La Gran Ladera	Se le solicitó al Consorcio realiza la evacuación del material acopiado sobre la vía cerca de un sumidero.

Tabla 10. Lista de proveedores para materiales pétreos para el contrato.

FUENTES DE MATERIALES			
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**PERMISO MINERO**	**LICENCIA AMBIENTAL/AUTORIZACIÓN AMBIENTAL**
ARENERA CHICAMOCHA S.A.S	Pescadero, jurisdicción de Aratoca y Piedecuesta	FA7-081 Y FA7-082	0000223 del 6 de marzo de 2009

7.1.5. Manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido

En el presente periodo, se continuó verificando en campo el uso y entrega de protección auditiva por parte del personal que está expuesto al ruido.

La interventoría, continúo revisando la documentación de los vehículos que ingresaron al contrato, en donde se verificó la vigencia del certificado técnico mecánico de los vehículos.

Durante el presente periodo, el Consorcio Uniobras 2022, no realizó trabajo en horario nocturno.

Se continúa verificando las volquetas de tal manera que, cuenten con su carpado, con el fin de mitigar las emisiones de material particulado generadas durante la evacuación de los RCD.

El Consorcio mantiene la instalación de un cerramiento perimetral en cada uno de los sitios de equipamiento urbano (El Triunfo, La Torcida, Nacuma, Colegio Aurelio Martínez, La Ceiba y Los Naranjos), el cual consta de: tela verde de 1 m de altura, polisombra azul de 1 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente, para La Grana Ladera se instaló tela verde sobre delineadores tubulares de plástico. Dicho cerramiento tiene la finalidad de aislar el área de obra y mitigar las emisiones de material particulado y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra.

7.1.6. Manejo de vehículos, equipos y maquinaria

En el presente periodo, se continuó verificando la vigencia de la documentación entregada por el Consorcio referente a: SOAT, revisión técnico mecánica, tarjeta de propiedad, ficha técnica, Licencia de conducción, etc.

Durante el presente periodo, el Consorcio no ingresó maquinaria y volquetas nuevas al contrato.

Igualmente, se realiza la revisión previa de los soportes del pago de seguridad social presentado por los proveedores de maquinaria y volquetas.

Se realiza la revisión de las inspecciones preoperacionales de la maquinaria, realizadas por el Consorcio.

Se continuó realizando la revisión de las inspecciones preoperacionales, las cuales se anexan en el informe mensual HSEQ por parte del Consorcio.

Tabla 11. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo

MARCA	VEHÍCULO O MAQUINA			ESTADO EN OBRA	
	PLACA/ REF	MODELO	TIPO	ACT	NO ACT
Chevrolet	WXK 113	2007	Volqueta		X
Chevrolet	SUD 404	2007	Volqueta		X
Chevrolet	GDC 360	1982	Volqueta		X
Chevrolet	OIJ 074	1993	Volqueta		X
Internacional	KNL 826	2022	Dobletroque	X	
Internacional	TAU 814	2012	Volqueta		X
Freightliner	SRS 034	2008	Camión		X
Freightliner	TFQ 258	2012	Camión		X
Caterpillar	420E	2007	Retroexcavadora		X
Caterpillar	416D	2005	Retroexcavadora		X
Caterpillar	420D	2006	Retroexcavadora	X	
Caterpillar	312DL	2013	Excavadora		X

MARCA	VEHÍCULO O MAQUINA			ESTADO EN OBRA	
	PLACA/ REF	MODELO	TIPO	ACT	NO ACT
Caterpillar	416E	2008	Retroexcavadora		X
Vibromax	W 623 JKC	1998	Vibrocompactador	X	
Caterpillar	236D3	2021	Minicargador	X	
Hyundai	SZV622	2011	Grúa	X	

Tabla 12. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Vehículos Certificados tecno mecánico	IVC = 100 * (# vehículos certificados / total de vehículos).	IVC = 100 * (2 / 2) = 100%
2. Mantenimientos realizados	MR = 100 * (# de mantenimientos realizados/#. de mantenimientos programados)	No se realizaron mantenimientos

7.1.7. Manejo de campamentos e instalaciones temporales

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	En el presente periodo, el Consorcio mantiene en alquiler una vivienda ubicada en la calle 62 N° 3W-55 para guardar herramientas, pertenencias de los trabajadores, materiales y un cuarto que funciona como oficina, adicionalmente alquiló un local ubicado en frente de la cancha en la calle 61 N° 3W-65.
La Torcida	El Consorcio mantiene en alquiler un local ubicado en la calle 62 N° 15-94, para guardar herramientas y materiales.
Nacuma	Dentro de la obra ubicada en la comuna 17, en el barrio Monterredondo en la calle 65 con carrera 36 OESTE Lote 7, en el municipio de Bucaramanga, el Consorcio adecuando un área, donde se utilizará para guardar las herramientas, pertenecías de los trabajadores y materiales.
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	Dentro del Colegio Aurelio Martínez Mutis, ubicado en la comuna 6, en el barrio Ricaurte en la Calle 56 No. 21-52, en el municipio de Bucaramanga, se cuenta con un área para guardar la herramienta, pertenecías de los trabajadores y un cuarto para usarlo como oficina.
La Ceiba	El Consorcio alquiló un área para guardar herramientas, materiales, pertenecías de los trabajadores en el salón comunal de la Ceiba ubicado sobre la carrera 25 N° 64ª- 32.
La Gran Ladera	Se cuenta con un área para guardar herramientas y pertenencias de los trabajadores ubicado en el salón comunal del barrio La Gran Ladera.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Los Naranjos	El Consorcio alquiló un área del salón comunal de Los Naranjos ubicado en la calle 59 N° 5-17, para el funcionamiento de: bodega y vestieres para los trabajadores.

Tabla 13. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Baños	B = 100 * (# Baños disponibles / #. Baños requeridos)	IRS = 100 * (5 / 6) = 83%

7.1.8. Manejo de flora y fauna silvestre

Teniendo en cuenta que, inicialmente se contemplaba tramitar los respectivos permisos para la intervención arbórea, se procedió a realizar modificaciones a los diseños, con el fin de evitar la tala y poda radicular de los árboles presentes en cada equipamiento urbano.

De acuerdo con solicitud realizada mediante comunicado N° CCB-064, referente a la implementación de medidas para evitar la caída o afectación del estado fitosanitario de un árbol ubicado en el equipamiento urbano La Torcida, el Consorcio procedió a realizar la cicatrización de las raíces afectadas e instaló un anclaje con una manila para evitar la caída del árbol.

Desde la interventoría, se continúa realizando estricto seguimiento en cuanto a la preservación de los árboles presentes en cada equipamiento urbano.

Durante el presente periodo, no se presenta ningún tipo de rescate de fauna en cada equipamiento urbano.

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONSORCIO UNIOBRAS

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las empresas a lo largo del territorio colombiano, para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros de la organización, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de ellos en todos los puestos de trabajo. Lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, y, de esta manera, intervenir por medio de actos o condiciones laborales más seguros en pro de la mejora continua la cual se logra a través

de la implementación de un método lógico y por etapas claras como el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Mediante el presente informe, se presenta el seguimiento que realiza la Interventoría al Consorcio Uniobras 2022, en lo referente a la implementación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Aprobación del SG-SST: El Consorcio Uniobras realizó la entrega del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue revisado por esta interventoría y posteriormente se solicitó mediante comunicado N° CCB-003, realizar los ajustes pertinentes para realizar su respectiva aprobación.

Mediante comunicado N° CCB-015, se reiteró al Consorcio la solicitud de la entrega del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los ajustes realizados por esta interventoría.

El Consorcio realizó la entrega del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ajustado con las observaciones realizadas por la interventoría.

7.2.1. Seguridad social

Durante el presente periodo reportado, se continuó verificando las copias de afiliaciones al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, CCF, PENSIÓN, entregadas por el Consorcio antes del ingreso de cada trabajador que se vincula al contrato.

En el equipamiento urbano La Gran Ladera se solicitó el retiro inmediato de tres trabajadores porque no contaban con los documentos de afiliación.

Para el presente periodo, se verificó la copia de la planilla del pago de los aportes al sistema de seguridad social N° 9437376905, entregada por el Consorcio, referente al periodo junio – julio de 2022. En el Anexo 4, se presenta la copia del pago de seguridad social del Consorcio Uniobras 2022, del presente periodo.

En la siguiente tabla, se presenta las novedades de personal registradas durante el presente periodo:

Tabla 14. Listado de trabajadores y novedades

ADMINISTRATIVOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	PAZ Y SALVO
Edwin Rojas Forero	7.178.019	Director de obra	22/03/2022		
Juan Carlos Jaime Niño	91.249.578	Residente de obra	22/03/2022		
Mónica Liliana Quintero Carvajal	1.092.341.010	Residente de obra	22/03/2022		
Sonia Mayerly Moncada Vargas	63.527.445	Trabajadora Social	28/03/2022		
Claudia Milena Salazar Delgado	1.098.705.968	Profesional HSEQ	28/03/2022		
Reynaldo Camargo Reyes	88.002.252	Ing. Hidráulico	1/04/2022		
Carlos Arturo Serrano Reyes	79.145.048	Inspector de obra	29/03/2022	14/05/2022	NO
Henry Franscovick Carrillo Flórez	1.098.632.883	Inspector de obra	28/03/2022		
Favio Rueda Gómez	13.924.586	Ing. Eléctrico	11/04/2022		
Paola Andrea Flórez Jorge	1.098.701.765	Inspector de obra	1/04/2022		
Deissy Moreno Cortes	1.031.132.170	Topógrafa	28/03/2022	26/04/2022	NO
Alejandro Soto Perdomo	1.012.449.908	Cadenero	28/03/2022	26/04/2022	NO
Pedro Mauricio Millan Suarez	91.490.335	Cadenero	11/05/2022		
Diego Armando Jaimes Téllez	91.516.893	Inspector de obra	9/05/2022	21/06/2022	NO
Lwbasky Johanny Jaimes Téllez	1.098.698.065	Inspector de obra	9/05/2022		
Zaida Yaneth Tobo Cáceres	1.098.701.765	Topógrafa	26/04/2022		
Luis David Silva Gómez	1.098.776.615	Inspector de obra	17/05/2022		
Ernesto Domínguez Rincón	79.471.052	Inspector de obra	1/04/2022		
Michel Steve Carvajal Buitrago	1.098.815.794	Inspector de obra	16/07/2022		

EL TRIUNFO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Edilsa Buitrago Bernal	39.545.539	Ayudante	1/04/2022		
Ernesto Domínguez Rincón	79.471.052	Maestro de obra	1/04/2022		
Diego Murillo Carvajal	1.101.200.189	Ayudante	2/04/2022	20/05/2022	NO
Nelson Jiménez Acevedo	91.243.052	Ayudante	5/04/2022	18/04/2022	NO
Francisco José Cabarcas Galvis	91.422.953	Oficial	20/04/2022		

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
José Luis Pelayo Salinas	1.005.234.702	Ayudante	20/04/2022	13/05/2022	NO
Jorge Timoleón Bohórquez Lizcano	13.848.547	Ayudante	20/04/2022	12/05/2022	NO
Jhon Alexander Barajas Blanco	1.007.726.246	Ayudante	5/05/2022		
Elkin Yesid Diaz Carrillo	13.719.257	Ayudante	13/05/2022	1/06/2022	NO
Elías Rondón Almeida	5.677.471	Ayudante	14/05/2022		
Juan Gustavo Rueda Patiño	91.264.857	Ayudante	16/05/2022	28/05/2022	NO
Luis Enrique Peña Duran	91.259.110	Ayudante	16/05/2022	28/05/2022	NO
Emerson Yesid Cabrera Acosta	91.527.034	Ayudante	16/05/2022		
María José Ordoñez Rincón	1.095.786.085	Aux. de Transito	16/05/2022		
John Jairo Meneses Pumarejo	13.852.687	Ayudante	16/05/2022	13/06/2022	NO
Luz Gabriela Silva Ballesteros	1.096.209.526	Aux de transito	19/05/2022	26/05/2022	NO
Néstor Ramírez Ochoa	91.222.458	Ayudante	3/06/2022	21/06/2022	NO
Héctor Jiménez Rojas	91.282.856	Ayudante	6/06/2022	14/06/2022	NO
José Eduardo Alaguna Rubio	19.285.998	Oficial	11/06/2022	9/07/2022	NO
Edinson Pérez Palomino	91.536.967	Oficial	23/06/2022	28/06/2022	NO
Henry Julián Rincón Hernández	1.005.238.293	Ayudante	24/06/2022	2/07/2022	NO
Ender Alexander Calderón Baldion	3.329.509	Ayudante	24/06/2022	5/07/2022	NO
José David Jaimes Guarín	1.005.162.986	Ayudante	26/06/2022	12/07/2022	NO
Arnulfo Sandoval Rueda	91.001.768	Vigilante	29/06/2022		
Dixon David Jiménez Conde	1.098.689.113	Ayudante	6/07/2022		
Yeison Fabian Ortiz Rincón	1.005.332.782	Ayudante	6/07/2022		
Oscar Mauricio Camacho Salamanca	1.232.892.100	Ayudante	6/07/2022		
Jorge David Rodríguez Gutiérrez	1.052.219.806	Oficial	7/07/2022		
Armando Junior Pérez Fuente	1.131.504.207	Ayudante	15/07/2022		
Alejandro Gómez Villamizar	5.628.751	Oficial	29/07/2022		

LA TORCIDA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Luis Miguel Arroyo Guerra	1.003.289.742	Maestro	28/03/2022		
Braulio Jesús Jaimes Navas	91.267.736	Ayudante	1/04/2022		
Diana Carrillo	52.819.176	Aux de Transito	25/04/2022	24/05/2022	NO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Anthony Jesús Castro Zambrano	1.096.222.392	Ayudante	30/04/2022		
Jhon Carlos Payares Martínez	91.004.763	Vigilante	16/05/2022		
Carlos Alfonso Parra Jerez	1.098.663.939	Oficial	25/05/2022	7/06/2022	NO
Edison Guillen Muñoz	1.098.800.117	Ayudante	2/06/2022		
Carlos Manuel Gil Barrios	1.002.318.387	Ayudante	9/06/2022		
Oscar Meza Triana	13.703.467	Oficial	13/06/2022		
Benjamín Rincón Plata	91.462.197	Vigilante	3/07/2022		
Duglas de Jesús Canchila Herrera	1.063.280.270	Ayudante	3/07/2022		

LA CEIBA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Apolinar Arroyo Montiel	78.298.805	Oficial	2/04/2022		
Jonathan Arley Jaimes Sierra	1.098.787.859	Ayudante	24/04/2022	26/05/2022	NO
Kevin Ferney Guzmán Guerra	1.193.130.825	Ayudante	7/05/2022		
Antonio Salas Cervantes	9.262.496	Oficial	10/05/2022		

NACUMAS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Candelario Quiroz Miranda	1.049.894.940	Oficial	4/04/2022		
Diego Armando Sierra Barrera	1.098.610.035	Ayudante	4/04/2022		
Alonso Bocarejo Roa	1.100.896.178	Ayudante	4/04/2022	30/04/2022	NO
Jhon Freddy Nariño Velasco	1.095.937.413	Ayudante	5/04/2022	23/04/2022	NO
Carlos Arturo Reyes Quijano	91.208.815	Ayudante	7/04/2022		
Daniela Vega Pinzón	1.005.151.835	Aux. de transito	19/04/2022	17/05/2022	NO
Abimael Peñaloza Rueda	1.005.369.387	Ayudante	4/05/2022	21/05/2022	NO
Jesús Gonzalo Flórez Ballesteros	9.162.201	Ayudante	4/05/2022		
Sergio de Jesús Medina Medina	1.007.693.990	Ayudante	4/05/2022	21/05/2022	NO
José Ángel Silva	13.835.913	Ayudante	5/05/2022		
Javier Antonio Crespo Patiño	PT 5836252	Ayudante	5/05/2022	10/05/2022	NO

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Jorge David Rodríguez Gutiérrez	1.052.219.806	Ayudante	10/05/2022	31/05/2022	NO
Iván Andrés Buitrago Amaya	1.095.842.696	Ayudante	14/05/2022	11/06/2022	NO
Facundo Vega	4.951.627	Ayudante	16/05/2022		
Cristian Andrés Martínez Mendoza	1.005.108.444	Ayudante	19/05/2022	25/05/2022	NO
Herney Orlando Carvajal	13.907.055	Contratista electricista	20/05/2022	13/06/2022	NO
Miguel Ángel Carvajal Ortiz	13.906.191	Oficial	23/05/2022	13/06/2022	NO
Santos Gabriel Sánchez Araque	13.392.492	Ayudante	25/05/2022	16/07/2022	NO
Jhon Javer Quiroga Roa	1.005.287.037	Ayudante	25/05/2022	4/06/2022	NO
Yimy Albeiro Martínez	100.533.5260	Ayudante	27/05/2022	4/06/2022	NO
Jean Carlos Bustillo Sánchez	1.095.945.624	Ayudante	28/05/2022	4/06/2022	NO
Miguel Ángel Martínez Mieles	72.179.212	Ayudante	31/05/2022	16/07/2022	NO
Carlos David Yance Cera	1.007.162.109	Ayudante	31/05/2022		
Omar Andrés de la Hoz Zambrano	1.007.119.321	Ayudante	31/05/2022		
Eloy Miguel Cera Mariota	1.143.226.932	Oficial	31/05/2022		
Alfonso Rafael Salamanca Muñoz	85.126.066	Contratista	31/05/2022		
Miguel Antonio Ramos Mendoza	78.708.861	Ayudante	31/05/2022		
Eder Luis Caballero López	72.347.903	Oficial	1/06/2022	9/07/2022	NO
Robin Styd Sánchez Anaya	1.098.753.689	Ayudante	11/07/2022		
Edgar Fabian Sánchez Anaya	1.095.804.489	Ayudante	11/07/2022	23/07/2022	NO
Elkin Pabón Sabala	1.095.921.563	Oficial	12/07/2022		
Armando José Monterroza Macea	18.778.175	Ayudante	12/07/2022		
Fernando Vanegas Duran	13.716.704	Ayudante	19/07/2022		
Álvaro Anaya Méndez	91.251.155	Ayudante	19/07/2022		
Fernando José Caldera Velásquez	1.232.892.057	Ayudante	19/07/2022		
Henry de Jesús Villegas Ocampo	98.593.476	Oficial	20/07/2022		
Oscar Fabian Rodríguez Ordoñez	1.100.894.414	Oficial	22/07/2022		
Cresencio Iturriago Polanco	1.052.219.804	Oficial	26/07/2022		
Miguel Ángel Cordero Martínez	1.010.099.667	Ayudante	26/07/2022		
Carlos Rodríguez	5.724.698	Ayudante	26/07/2022		
Hernando Rodríguez Tarazona	13.540.943	Ayudante	27/07/2022		

AURELIO MARTÍNEZ MUTIS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Raúl Fabian Mariño Saavedra	1.095.792.313	Oficial	5/04/2022		
Brayan Alexander Pérez Sánchez	1.005.108.836	Ayudante	6/04/2022	3/05/2022	NO
Elmer Vargas Saavedra	1.007.394.836	Ayudante	7/04/2022	21/05/2022	NO
Luz Marina Gómez Torres	28.220.989	Aux. de transito	2/05/2022		
Jhon Bayron Aroca Guarín	1.005.333.439	Ayudante	13/05/2022		
Juan Carlos Medina López	91.217.524	Ayudante	13/05/2022	5/07/2022	
José David Jaimes Guarín	1.005.162.986	Ayudante	13/05/2022	22/06/2022	NO
John Alexander Vesga Ramírez	1.232.889.071	Ayudante	14/05/2022		
Luis Eduardo Sandoval Viviescas	17.526.693	Ayudante	23/05/2022		
Alfonso Ardila Palomino	91.272.396	Oficial	10/06/2022		
Javier Mauricio Amaris Contreras	1.095.832.954	Ayudante	11/07/2022		
Jeinher Octavio Bohórquez Toloza	1.102.378.042	Ayudante	12/07/2022		

LA GRAN LADERA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Miguel Antonio Ramos Mendoza	78.708.861	Ayudante	31/05/2022	16/07/2022	NO
Antonio Rafael Padilla Tamara	1.193.597.838	Ayudante	1/06/2022		
Pedro Antonio Gómez Zambrano	6.664.127	Ayudante	1/06/2022		
Breyner Alfonso Mendoza Salas	1.042.445.000	Ayudante	20/07/2022		

LOS NARANJOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Jaime Chaparro Camacho	91.289.559	Ayudante	25/05/2022	11/06/2022	NO
José Fernando Pérez Sánchez	91.487.494	Oficial	11/07/2022		
Brayan Alexander Pérez Sánchez	1.005.108.836	Ayudante	11/07/2022		
Willian Bautista Pedraza	1.098.801.24	Ayudante	15/07/2022		

TODOS LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	PAZ Y SALVO
Carlos Julio Sánchez Beltrán	11.251.367	Contratista electricista	11/05/2022		
Alfredo Pedrozo Mora	9.273.853	Ayudante	28/05/2022		
Carlos Pascasio Vertel	1.003.004.361	Ayudante ornamentador	17/06/2022		
William Marulanda	1.067.856.159	Ayudante ornamentador	22/06/2022		
Luis Hernando Olier	2.760.870	Contratista ornamentador	22/06/2022		
Hernando Luis Olier	1.233.338.289	Ayudante ornamentador	22/06/2022		
Jean Carlos Valdelamar Urzola	1.003.367.814	Ayudante ornamentador	11/07/2022		
Arturo Navarro Pedrozo	1.007.899.927	Ayudante	11/07/2022		

VOLQUETAS Y MAQUINARIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Javier Stewart Rueda Rincón	1.098.741.915	Conductor	7/04/2022	
Rubén Darío mantilla Aceros	1.097.302.336	Conductor	7/04/2022	
Rubiel García Duarte	1.098.686.705	Conductor	7/04/2022	
Abelardo Pimiento Silva	91.451.857	Conductor	11/04/2022	
Bernabé Mantilla Domínguez	91.215.446	Conductor	15/04/2022	
Carlos Solano	1.098.409.494	Conductor	03/05/2022	
Juan de Jesús Solano Jiménez	1.095.925.438	Conductor	03/05/2022	
José Luis Rodríguez Saavedra	1.098.726.325	Conductor	04/05/2022	
Luis Antonio rueda Ramírez	91.181.185	Conductor	03/05/2022	

7.2.2. Exámenes médicos ocupacionales

Durante el presente periodo, el Consorcio continuó realizando la entrega de los exámenes médicos de ingreso de cada trabajador vinculado al contrato, para la respectiva revisión por parte de esta interventoría.

Los exámenes médicos de ingreso del personal del Consorcio, los continúo realizando en la IPS LABORAL SALUD, quien cumple con toda la documentación requerida según la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 y la resolución 1918 de 2009.

Tabla 15. Exámenes Médicos Ocupacionales.

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	PERIÓDICO	RETIRO
Examen medico	29	0	1
Otros: Énfasis en otras	0	0	0
TOTAL	**29**	**0**	**0**

7.2.3. Indicadores de accidentabilidad

Para el presente periodo, se presentaron 2 accidentes laborales los cuales fueron:

- Jhon Alexander Vesga Ramírez, quien tuvo un accidente laboral el día 23 de Julio por una esquirla en su ojo derecho, quien se encontraba el trabajador se encontraba utilizando la pulidora cortando hierro, cuando de repente le cae una partícula en el ojo derecho, presenta irritación, molestia ardor para abrir y cerrar el ojo, presenta dolor moderado. cargo: ayudante de obra dirección: parque Colegio Aurelio Martínez Mutis. El trabajador tuvo incapacidad de 1 día.
- Omar de la oz Zambrano, quien tuvo un accidente laboral el día 15 de junio por espasmo muscular al momento de levantar un material de obra. El trabajador tuvo 3 días de incapacidad médica.

Tabla 16. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD CONSORCIO UNIOBRAS 2022		
NOMBRE INDICADOR	**FORMULA**	**RESULTADO**
Frecuencia de accidentalidad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	FA = 2 / 87 = 2,29%
Severidad de accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + Número de días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) * 100	SA = 4 DÍAS / 87 = 4,59
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/ Total, de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	PAM = 0 / 9 = 0 %
Prevalencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	PEL = 0 / 87 = 0
Incidencia de la enfermedad laboral	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”) * 100.000	IEL = 0 / 108 = 0
Ausentismo causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	ACM = 12 / 25 = 48%

7.2.4. Inspecciones y análisis de trabajo seguro

En el presente periodo, se verificaron las diferentes inspecciones realizadas por el Consorcio las cuales fueron anexadas en el informe mensual HSEQ.

De acuerdo con la solicitud realizada, el Consorcio presentó los procedimientos de las actividades criticas: trabajos confinados, rescate en alturas, trabajos en caliente, trabajos en excavaciones, reporte de accidentes.

Mediante comunicados N° CCB-100 y CCB-130, se le solicitó al Consorcio dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 de trabajo seguro en alturas, en cuanto a la implementación de: utilización de andamios certificados, permisos de trabajo y ATS en el equipamiento urbano La Torcida.

De acuerdo con la solicitud de la interventoría, el Consorcio procedió a implementar andamios certificados para a instalación del cerramiento en las canchas en el equipamiento urbano El Triunfo 3.

Se notifica al Consorcio mediante comunicado N° CCB-130 del incumplimiento en lo solicitado mediante los oficios Nos. CCB-15, CCB-091 y CCB-100, en lo referente al cumplimiento del RETIE en las instalaciones eléctricas donde se realiza el suministro de energía para las actividades de obra en los equipamientos urbanos, por consiguiente, se reitera la suspensión de las actividades que incluyan el suministro de energía, hasta tanto se realice las correcciones pertinentes a las instalaciones eléctricas en mención

A continuación, se presentan la inspecciones realizadas durante el presente periodo y verificadas por la interventoría.

Tabla 17. Inspecciones y análisis de trabajo seguro efectuadas en el periodo del informe.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
• Inspecciones de herramientas	• Excavación manual con profundidad de 1.60 metros
• Inspecciones de botiquín	• Trabajos en caliente
• Inspección de extintores	• Trabajos en alturas
• Inspecciones de camilla	
• Inspección de elementos de protección personal	
• Inspección preoperacional de vehículos	

7.2.5. Señalización y demarcación de áreas de trabajo

El Consorcio mantiene la instalación de un cerramiento perimetral en cada uno de los sitios de equipamiento urbano (El Triunfo, La Torcida, Nacuma, Colegio Aurelio Martínez, La Ceiba), el cual consta de: tela verde de 1 m de altura, polisombra azul de 1 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente. Dicho cerramiento tiene la funcionalidad de aislar el área de obra y mitigar las emisiones de material particulado y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra. se verifica el estado de dicho cerramiento.

Se verifica la instalación de señalización interna y externa en la obra (informativa – preventiva).

7.2.6. Fichas técnicas toxicológicas de sustancias químicas.

Se realiza la verificación de las fichas de seguridad para las sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades de obra.

Tabla 18. Listado de sustancias químicas.

TIPO DE MATERIAL	FICHA DE SEGURIDAD S/N	TIPO DE MATERIAL	FICHA DE SEGURIDAD S/N
Cemento	SI	ACPM	SI
Cal	SI	Antisol	SI
Aceite	SI	Cicatrizante de raíces	SI
Gasolina	SI	Disolvente Varsol	SI
Arena y grava	SI	Epódica	SI
Jabón de manos	SI	Pintura	SI
Jabón en polvo	SI		
Límpido	SI		

7.2.7. Dotación y elementos de protección personal

Para el presente periodo, se realizó las inspecciones y verificación del uso adecuado de la dotación y elementos de protección personal proporcionados por el Consorcio a los trabajadores.

Mediante anotaciones de bitácora se realiza la solicitud del cumplimiento del uso de la dotación y EPP por parte de los trabajadores.

El Consorcio Uniobras 2022, cuenta con el registro de entrega de EPP y dotación, el cual es verificado por la interventoría y anexado en el informe mensual HSEQ del Consorcio.

7.2.8. Punto de hidratación

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	Se cuenta con botellones de agua, ubicados en la vivienda que el Consorcio alquiló, la cual está ubicada en la calle 62 N° 3W-55.
La Torcida	El Consorcio mantiene el punto de hidratación (botellones de agua), el cual está ubicado en la bodega frente a la obra en la calle 62 N° 15-94.
Nacuma	El Consorcio mantiene el punto de hidratación (botellones de agua), el cual está ubicado en el campamento dentro de la obra.
Colegio Aurelio Martínez Mutis	Se cuenta con el punto de hidratación, ubicado dentro de un área el Colegio Aurelio Martínez Mutis.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Sede B	
La Ceiba	El Consorcio mantiene el punto de hidratación (botellones de agua), el cual está ubicado en el salón comunal de la Ceiba sobre la carrera 25 N° 64ª- 32.
La Gran Ladera	Hasta la fecha el Consorcio no ha dado cumplimiento en la instalación del punto ecológico.
Los Naranjos	Se cuenta con un punto de hidratación ubicado en el salón comunal de Los Naranjos en la calle 59 N° 5-17.

7.2.9. Cronograma de actividades SST

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas por el Consorcio durante el presente periodo, a las cuales se les realiza el respectivo seguimiento por parte de la interventoría:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Inducción de ingreso (socialización de políticas)	90%	100%	Se han realizado las inducciones al personal administrativo y operativo
Notificación de riesgos	100%	100%	Se realiza notificación de riesgos al personal administrativo y operativo
Socialización sobre el uso obligatorio del casco de seguridad	100%	100%	Se realiza la socialización al personal operativo y se cuenta con la asistencia de los mismos
Socialización sobre la política de no consumo de alcohol, tabaco, drogas y sustancias psicoactivas	100%	100%	Se cuenta con la asistencia del personal operativo
Conformación del COPASST o VIGIA SST	100%	100%	Se realizo la conformación del COPASST
Inspecciones botiquín, preoperacional de maquinaria y equipo extintor, EPP,	100%	100%	Se realizan mensualmente las inspecciones correspondientes a seguridad y salud en el
Reporte de accidentes	100%	100%	Se han reportado los accidentes laborales a la ARL POSITIVA respectivamente
Realización de exámenes ocupacionales de (ingresos periódicos y de retiro)	100%	100%	Antes del ingreso del personal se realizan los exámenes de ingreso ocupacionales

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Actualización matriz de peligros	100%	100%	Se actualiza la matriz de peligros por los accidentes de trabajo leves ocurridos en obra

7.2.10. Registro de charlas/inducción/capacitación

Para el presente periodo, se realizó acompañamiento en la ejecución de las charlas, allí se mencionaron temas relacionados con riesgos asociados a las actividades, seguridad, salud y medio ambiente. Adicionalmente, se verifica el proceso de inducción realizado al nuevo personal vinculado al contrato.

Se realiza seguimiento a las charlas realizadas por el Consorcio dirigidas a los trabajadores vinculados al contrato.

Tabla 19. Capacitaciones/charlas realizadas de tipo SSTA en el periodo.

FECHA	TEMA	FRENTE	N° ASISTENTES	TIEMPO
05/07/2022	Socialización de roles y funciones	El triunfo	11	10 minutos
05/07/2022	Socialización de roles y funciones	El colegio Aurelio Martínez Mutis	4	10 minutos
06/07/2022	Socialización de roles y funciones	La ceiba	5	10 minutos
06/07/2022	Socialización de roles y funciones	Parque Nacumas	13	10 minutos
07/07/2022	Socialización de roles y funciones	La torcida	4	10 minutos
18/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	Los naranjos	2	10 Minutos
18/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	El triunfo	10	10 Minutos
19/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	El colegio Aurelio Martínez Mutis	8	10 Minutos
19/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	La torcida	6	10 Minutos
21/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	Gran ladera	2	10 Minutos

FECHA	TEMA	FRENTE	N° ASISTENTES	TIEMPO
21/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	Parque Nacumas	19	10 Minutos
21/07/2022	Socialización de plan de emergencia, Socialización integrantes del comité de convivencia y brigadistas de emergencia	La ceiba	4	10 Minutos

7.2.11. Actividades COPASST y convivencia laboral

El Consorcio realiza la conformación del COPASST, de acuerdo al número de trabajadores. La empresa realizo la elección de los integrantes del COPASST y VIGIA por cada frente de obra. Dicha conformación se realizó por votación de los trabajadores en donde se tienen más de 10 trabajadores, y en donde se tiene menos de 10 se realizó la conformación del vigía SST.

A su vez, el Consorcio realizó la conformación del comité de convivencia laboral por cada frente de obra. Dicha conformación se realizó por votación de los trabajadores en donde se tienen más de 10 trabajadores, y en donde se tiene menos de 10 se realizó la conformación del representante o vigía del comité de convivencia laboral.

7.2.12. Plan de emergencias

El consorcio presentó el plan de emergencias para revisión por parte de la interventoría.

A continuación, se presenta la ubicación del equipo básico de atención de emergencias en cada equipamiento urbano:

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	Se verifica la instalación del equipo básico de atención de emergencias (botiquín camilla y extintor), instalado en la vivienda alquilada por el Consorcio, ubicada en calle 62 N° 3W-55, al cual se le realiza inspección.
La Torcida	El Consorcio dio cumplimiento a la solicitud e instaló el punto básico de atención de emergencias en la bodega frente a la obra en la calle 62 N° 15-94.
Nacuma	Se verifica la instalación del equipo básico de atención de emergencias (botiquín camilla y extintor), instalado en el campamento dentro de la obra.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	Se realiza inspección al equipo básico de atención de emergencias (botiquín y camilla), instalado por el Consorcio el cual está ubicado dentro de un cuarto el Colegio Aurelio Martínez Mutis.
La Ceiba	El Consorcio dio cumplimiento a la solicitud e instaló el punto básico de atención de emergencias en la obra.
La Gran Ladera	El Consorcio instaló el punto básico de atención de emergencias, de acuerdo con la solicitud de la interventoría.
Los Naranjos	El Consorcio mantiene el equipo básico de atención de emergencias en un área del salón comunal de Los Naranjos ubicado en la calle 59 N° 5-17.

7.3. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Mediante radicado N° CRP-CU-COP26-06, el Consorcio Uniobras 2022, hizo entrega a la interventoría del Plan de Manejo de Transito que se aplicará durante la ejecución del contrato.

Mediante comunicado N° CCB-005, se le solicitó al Consorcio que, radicará el Plan de Manejo de Transito ante la secretaria de tránsito de Bucaramanga, con el fin de que, sea esta entidad la encargada de avalar el PMT.

Mediante comunicado N° CCB-035 y CCB-054, se le reiteró al Consorcio la solicitud de entrega de la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga.

Mediante comunicado N° CRP-CU-COP26-70, el Consorcio presentó el PMT aprobado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante oficio N° 362-2022.

El Consorcio dio cumplimento a lo solicitado mediante comunicado N° CCB-054, en cuanto al retiro de materiales acopiados sobre la calle 63 del equipamiento urbano La Torcida.

El Consorcio dio cumplimento a lo solicitado mediante comunicado N° CCB-054 en el equipamiento urbano El Triunfo, en cuanto al cambio de los delineadores tubulares de concreto por elementos plásticos lo cuales tienen la funcionalidad de senderos peatonal, lo anterior en cumplimiento de la resolución 1885 de 2015 Manual de Señalización vial, el contratista dio cumplimiento a la solicitud.

Mediante comunicado N° CCB-099, se dio respuesta en cuanto a los requerimientos necesarios para realizar la intervención del espacio público y vías.

El Consorcio dio cumplimiento en cuanto a presentar los permisos de circulación, de las volquetas vinculadas al contrato expedidos por la dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga, en cumplimiento a la resolución N° 080 de 2021 Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Solicitado mediante comunicados N° CCB-054 y CCB-091.

El día 9 de julio se envió el comunicado N° CCB-116 al Consorcio en lo referente al seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito, en el cual se incluyó lo siguiente:

- Gestionar ante la Dirección de Transido de Bucaramanga, la creación del comité de Tráfico tal como lo establece el oficio de aprobación.
- Socialización: Se debe socializar con las comunidades y usuarios del sector intervenido
- y su zona de influencia, a través de medios masivos de comunicación tales como radio, prensa escrita, televisión, redes sociales, comunicados, circulares, hojas volantes, etc.
- Se debe cumplir estrictamente con los esquemas de señalación establecidos dentro del PMT, en cada uno de los equipamientos urbanos del contrato.
- La instalación de las señales establecidas en los esquemas de señalación del PMT se debe realizar garantizando la visibilidad ante los conductores y transeúntes.

Mediante comunicado N° CCB-132 del 19 de julio, se le reitero al Consorcio los requerimientos necesarios para realizar la intervención de espacio público y vías en el equipamiento urbano del Colegio Aurelio Martínez:

- PMT específico para modificar el PMT aprobado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Tener en cuenta que, las emisiones sonoras no deben sobrepasar los niveles permitidos por la autoridad ambiental.
- Permiso expedido por la secretaria de ambiente de la alcaldía o a la entidad que corresponda para realizar trabajos en horarios nocturnos.
- Listado actualizado de los contactos de las empresas prestadoras de servicios públicos, telefonía y comunicaciones para la atención inmediata en caso de presentarse una emergencia por la rotura de alguna red.
- permisos de conexión a la red de alcantarillado ante la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).
- Crear el Comité de Tráfico en el cual deben tener participación por lo menos Un (01) representante de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; Un (01) representante del nivel directivo del Contratista, Unión Temporal, Consorcio o Empresa Constructora; Un (01) representante de la Interventoría.

- Socializar con las comunidades y usuarios del sector intervenido y su zona de influencia.

Mediante comunicado N° CCB-137, se realizó un llamado de atención al Consorcio referente al atraso en para obtener los permisos necesarios para el cierre de la calle 56 y carrera 21.

<table>
<tr><th>EQUIPAMIENTO URBANO</th><th>GESTIÓN REALIZADA</th></tr>
<tr><td>El Triunfo</td><td>El Consorcio mantiene la señalización contemplada en el esquema del PMT, sobre la carrera 7W entre calles 59 y 60.
<table>
<tr><th>Regulador de transito</th><th>Fecha de ingreso</th><th>Fecha de retiro</th></tr>
<tr><td>Luz Gabriela Silva Ballesteros</td><td>19/05/2022</td><td>26/05/2022</td></tr>
<tr><td>María José Ordoñez Rincón</td><td>16/05/2022</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>La Torcida</td><td>Se verifica la instalación de la señalización del esquema del PMT sobre la calle 62.
<table>
<tr><th>Regulador de transito</th><th>Fecha de ingreso</th><th>Fecha de retiro</th></tr>
<tr><td>Diana Carrillo</td><td>25/04/2022</td><td>24/05/2022</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Nacuma</td><td>Se verifica la señalización contempla en el esquema del PMT, sobre la carrera 36 OEST.
<table>
<tr><th>Regulador de transito</th><th>Fecha de ingreso</th><th>Fecha de retiro</th></tr>
<tr><td>Daniela Vega Pinzón</td><td>19/04/2022</td><td>17/05/2022</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B</td><td>Se verifica la instalación de la señalización del esquema del PMT sobre la calle 56 y la carrera 21. Y se le solicitó al Consorcio la instalación de la señalización sobre la calle 56 entre carreras 15 y 21.
<table>
<tr><th>Regulador de transito</th><th>Fecha de ingreso</th><th>Fecha de retiro</th></tr>
<tr><td>Luz Marina Gómez Torres</td><td>2/05/2022</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>La Ceiba</td><td>Se verifica la instalación de la señalización del esquema del PMT sobre la carrera 17.
No se cuenta con regulador de tránsito.</td></tr>
<tr><td>La Gran Ladera</td><td>De acuerdo con solicitud de la interventoría, el Consorcio procedió a instalar la señalización establecida en el PMT sobre la calle 67.</td></tr>
</table>

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Mediante comunicado N° CCB-003 del 28 de marzo de 2022, se le solicitó al Consorcio Uniobras 2022, la entrega del protocolo de prevención COVID-19, el cual se aplicará durante el desarrollo del contrato, igualmente, se le recordó que este protocolo debe esta ajustado de acuerdo con la resolución 350 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado*".

A continuación, se presenta la ubicación de algunos recursos para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención del COVUD – 19:

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
El Triunfo	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 2 baños con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos, ubicado en los dos sitios de oficina y bodega.
La Torcida	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 1 baño con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos, ubicado en el curto de almacenamiento de materiales.
Nacuma	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 1 baño con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos, ubicado dentro de la bateriaaa de baños de la obra.
Colegio Aurelio Martínez Mutis Sede B	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 1 baño con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos, ubicado dentro del colegio.
La Ceiba	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 1 baño con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos, ubicado en el salón comunal La Ceiba.
La Gran Ladera	se cuenta con un lavamanos en el salón comunal de La Gran Ladera.
Los Naranjos	Se verifica la disponibilidad de lavamanos en 1 baño con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos ubicado en el salón comunal Los Naranjos.

Se solicita al Consorcio, continuar con las medidas de bioseguridad diarias, lavado de manos constante, uso obligatorio de tapabocas, desinfección de áreas, maquinas, charlas preventivas y comunicación constante con la interventoría, en caso de caso sospechoso de contagio por coronavirus en el frente de trabajo. Durante el periodo del informe no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mediante comunicados N° CCB-091, CCB-125 y CCB-136 se le solicitó al Consorcio, presentar el certificado expedido por el botadero El Parque referente a la disposición final de RCD del informe HSEQ N° 2. Hasta la fecha el Consorcio no ha dado cumplimiento con este requerimiento.

- Mediante comunicado N° CCB-136, se le solicitó al Consorcio:
- Realizar la evacuación inmediata de los RCD generados en el equipamiento urbano Los Naranjos, puesto que dichos RCD llevan más de un mes acopiados en los dos cuartos de almacenamiento de residuos sólidos intervenidos.
- La protección de los materiales pétreos acopiados en cada equipamiento urbano, con el fin de mitigar las emisiones de material particulado hacia la comunidad aledaña y para conservar la calidad de los materiales e igualmente se solicitó el retiro de los materiales acopiados al frente del salón comunal Los Naranjos y sobre cerca un sumidero de la Gran Ladera.
- El uso obligatorio de EPP para todo el personal que se encuentre dentro de la obra, incluso los visitantes.
- Cambio de la mezcladora manual que se encuentra en mal estado ubicada en La Gran Ladera.
- El servicio de vigilancia debe ser privada con personal idónea en este tipo de trabajo.

- Mediante los comunicados N° CCB-091, CCB-125 y CCB-136, se le reiteró al Consorcio que, se debe presentar los acuerdos y/o contratos establecidos con las viviendas aledañas a la obra las cuales prestan el servicio de baño y campamentos.

- Se notifica al Consorcio mediante comunicado N° CCB-130 del incumplimiento en lo solicitado mediante los oficios Nos. CCB-15, CCB-091 y CCB-100, en lo referente al cumplimiento del RETIE en las instalaciones eléctricas donde se realiza el suministro de energía para las actividades de obra en los equipamientos urbanos, por consiguiente, se reitera la suspensión de las actividades que incluyan el suministro de energía, hasta tanto se realice las correcciones pertinentes a las instalaciones eléctricas en mención.

- Está pendiente la entrega del certificado expedido por el proveedor de materiales ARENERA CHICAMOCHA S.A.S.

- Mediante comunicado N° CCB-091, se le solicitó al Consorcio lo siguiente:
- Presentar el certificado expedido por el botadero El Parque referente a la disposición final de RCD del informe HSEQ N° 2. Hasta la fecha el Consorcio no ha dado cumplimiento con este requerimiento.
- Los recipientes de los puntos ecológicos deben cumplir con el código de colores establecido en la resolución No. 2184 de 2019 con su respectiva bolsa del mismo color del recipiente, e igualmente estos puntos deben estar protegidos contra las precipitaciones. El Consorcio dio cumplimiento parcialmente.
- Presentar los acuerdos y/o contratos establecidos con las viviendas aledañas a la obra las cuales prestan el servicio de baño y campamentos.

- Teniendo en cuenta que, inicialmente se contemplaba tramitar los respectivos permisos para la intervención arbórea, se procedió a realizar modificaciones a los

diseños, con el fin de evitar la tala y poda radicular de los árboles presentes en cada equipamiento urbano.

- En cada uno de los sitios de equipamiento urbano (El Triunfo, La Torcida, Nacuma, Colegio Aurelio Martínez, La Ceiba, La Gran Ladera), el Consorcio mantiene el cerramiento perimetral el cual consta de: tela verde de 1 m de altura, polisombra azul de 1 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente.

- En el desarrollo del presente periodo reportado, el Consorcio no ha realizado actividades en horario nocturno.

- El Consorcio dio cumplimiento en cuanto a presentar los permisos de circulación, de las volquetas vinculadas al contrato expedidos por la dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga. Solicitado mediante comunicados N° CCB-054 y CCB-091.

- Mediante comunicados N° CCB-116 CCB-132 y CCB-137, se ha venido realizado seguimiento al PMT y solicitando los permisos requeridos para la intervención de la calle 56 con carrera 21 para la instalación de un tubo sanitario del Colegio Aurelio Martínez a un pozo.

- Se continuó realizando la verificación de cada uno de los documentos de ingreso de personal (ARL, CPF, EPS, Pensión, exámenes de ingreso, inducción, entrega de EPP).

- Durante el presente periodo, se presentaron 2 accidentes laborales, los cuales fueron leves.

- Durante el presente periodo, no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EL TRIUNFO

MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



Fotografía 1. Evacuación de RCD



Fotografía 2. Evacuación de RCD

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 3. Recipientes para el punto ecológico



Fotografía 4. Recipientes para el punto ecológico

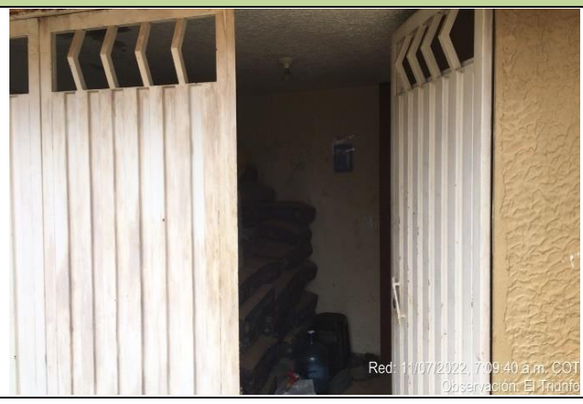
MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO



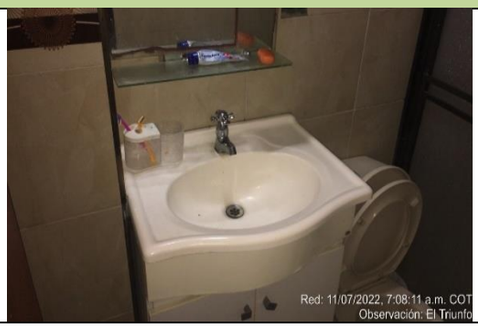
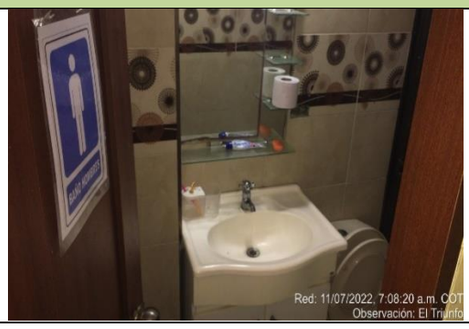
Fotografía 5. Acopio de materiales



Fotografía 6. Acopio de materiales

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	
	
Fotografía 7. Cerramiento sobre la carrera 4W	Fotografía 8. Mantenimiento de cerramiento sobre la carrera 7W
	
Fotografía 9. Cerramiento sobre la calle 61	Fotografía 10. Cerramiento sobre la calle 59
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	
	
Fotografía 11. Local bodega ubicado en la calle 61 N° 3W-65	Fotografía 12. Baño para mujeres ubicado en la calle 62 N° 3W-55
	
Fotografía 13. Baño para hombres en la calle 61 N° 3W-65	Fotografía 14. Baño para hombres en la calle 61 N° 3W-65

MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 15. Protección de especies arbóreas existentes	Fotografía 16. Protección de especies arbóreas existentes
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 17. Instalación de señalización informativa	Fotografía 18. Cerramiento perimetral
	
Fotografía 19. Instalación de señalización	Fotografía 20. Instalación de señalización interna
PUNTO DE HIDRATACIÓN	
	
Fotografía 21. Punto de hidratación	Fotografía 22. Punto de hidratación

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	
	
Fotografía 23. Uso de andamios certificados	Fotografía 24. Uso de andamios certificados
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 25. Botiquín y camilla	Fotografía 26. Botiquín y camilla
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
	
Fotografía 27. Lavamanos ubicado en la calle 61 N° 3W-65	Fotografía 28. Lavamanos ubicado en ubicado en la calle 62 N° 3W-55
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 29. Señales verticales del esquema PMT	Fotografía 30. Señales verticales del esquema PMT

	
Fotografía 31. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 59	Fotografía 32. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 61

LA TORCIDA

MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



Fotografía 33. Evacuación de RCD



Fotografía 34. Evacuación de RCD

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 35. Punto ecológico sin protección



Fotografía 36. Acopio de residuos especiales

MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO



Fotografía 37. Protección de materiales



Fotografía 38. Acopio de materiales

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 39. Carpado de volquetas



Fotografía 40. Cerramiento sentido occidental aledaño a la cancha

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA	
	
Fotografía 41. Minicargador	Fotografía 42. Mezcladora manual de concreto
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	
	
Fotografía 43. Acopio de materiales en la bodega en la calle 62 N° 15-94	Fotografía 44. Local bodega ubicado en la calle 62 N° 15-94
	
Fotografía 45. Local bodega ubicado en la calle 62 N° 15-94	Fotografía 46. Área en la obra para parte administrativa
MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 47. Protección de especies arbóreas existentes	Fotografía 48. Protección de especies arbóreas existentes

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 49. Instalación de señalización interna de obra	Fotografía 50. Instalación de señalización interna de obra
ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	
	
Fotografía 51. Trabajos en alturas con andamios no certificados	Fotografía 52. Andamios no certificados
	
Fotografía 53. Trabajos en alturas con andamios no certificados	Fotografía 54. Trabajos en alturas con andamios no certificados
DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	
Fotografía 55. Uso de dotación y EPP	Fotografía 56. Uso de dotación y EPP

PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 57. Botiquín y camilla	Fotografía 58. Botiquín y camilla
PUNTO DE HIDRATACIÓN	
	
Fotografía 59. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores	Fotografía 60. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 61. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62	Fotografía 62. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62
	
Fotografía 63. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62	Fotografía 64. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 62

NACUMAS

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)



Fotografía 65. Evacuación de RCD



Fotografía 66. Evacuación de RCD

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 67. Punto ecológico



Fotografía 68. Punto ecológico

MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO



Fotografía 69. Acopio de materiales



Fotografía 70. Acopio de materiales

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 71. Cerramiento perimetral de obra



Fotografía 72. Protección de materiales



Fotografía 73. Cerramiento perimetral de obra



Fotografía 74. Cerramiento perimetral de obra

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA



Fotografía 75. Mezcladora manual



Fotografía 76. Volqueta

MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES



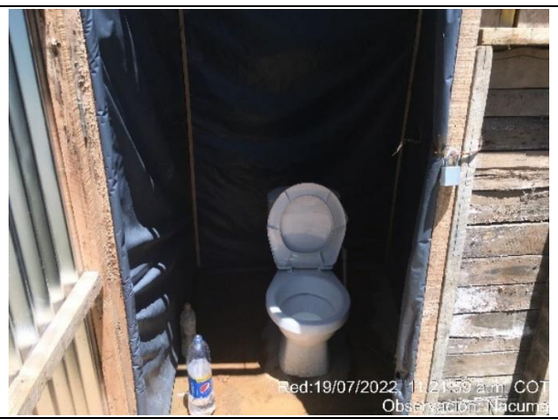
Fotografía 77. Área de oficina en la obra



Fotografía 78. Almacén de obra



Fotografía 79. Baño para mujeres



Fotografía 80. Baño para hombres

MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 81. Especies arbóreas existentes	Fotografía 82. Protección de especies arbóreas existentes
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 83. Instalación de señalización informativa externa	Fotografía 84. Instalación de señalización informativa externa
PUNTO DE HIDRATACIÓN	
	
Fotografía 85. Punto de hidratación para los trabajadores	Fotografía 86. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 87. Extintor	Fotografía 88. Camilla y botiquín

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
	
Fotografía 89. Área para el lavado de manos	Fotografía 90. Área para el lavado de manos
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 91. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 64	Fotografía 92. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 64
	
Fotografía 93. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 64	Fotografía 94. Instalación de sendero peatonal sobre la calle 64

COLEGIO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE B

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 95. Punto ecológico



Fotografía 96. Punto ecológico

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA



Fotografía 97. Vibrocompactador



Fotografía 98. Vibrocompactador

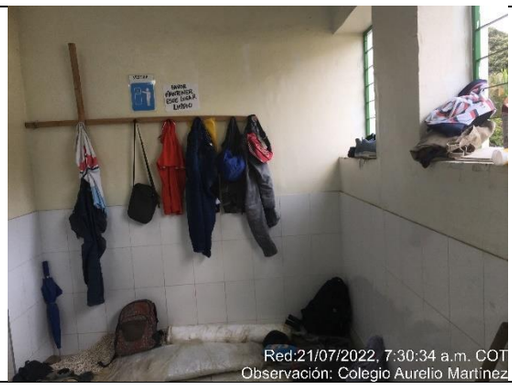
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES



Fotografía 99. Baño para los trabajadores ubicado dentro del Colegio Aurelio Martínez



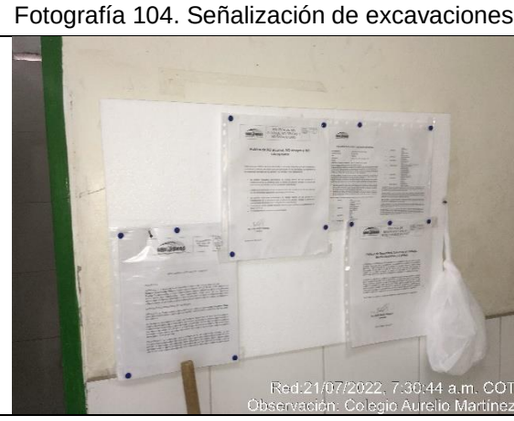
Fotografía 100. Baño para los trabajadores ubicado dentro del Colegio Aurelio Martínez



Fotografía 101. Área de vestieres para los trabajadores



Fotografía 102. Área de oficina dentro del Colegio Aurelio Martínez

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 103. Señalización interna	Fotografía 104. Señalización de excavaciones
	
Fotografía 105. Señalización de excavaciones	Fotografía 106. Cartelera SST
PUNTO DE HIDRATACIÓN	
	
Fotografía 107. Punto de hidratación para los trabajadores	Fotografía 108. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 109. Botiquín y camilla	Fotografía 110. Camilla y extintor

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	
	
Fotografía 111. Lavamanos en obra	Fotografía 112. Lavamanos en obra
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 113. Señales verticales del esquema PMT sobre la carrera 21	Fotografía 114. Reguladora de tránsito de entrada y salida de volquetas
	
Fotografía 115. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 56	Fotografía 116. Señales verticales del esquema PMT sobre la calle 56

LA CEIBA

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)



Fotografía 117. Evacuación de RCD



Fotografía 118. Evacuación de RCD

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 119. Punto ecológico



Fotografía 120. Punto ecológico

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 121. Cerramiento perimetral de obra



Fotografía 122. Cerramiento perimetral de obra

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA



Fotografía 123. Minicargador



Fotografía 124. Vibrocompactador

MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	
	
Fotografía 125. Salón comunal para el servicio de baño y almacén	Fotografía 126. Área para el almacenamiento de materiales y herramientas
MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 127. Protección de especies arbóreas existentes	Fotografía 128. Protección de especies arbóreas existentes en El Triunfo
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 129. Instalación de señalización interna	Fotografía 130. Sendero peatonal
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 131. Punto básico de atención de emergencias	Fotografía 132. Punto básico de atención de emergencias

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 133. Señales verticales del esquema PMT	Fotografía 134. Señales verticales del esquema PMT
	
Fotografía 135. Señales verticales del esquema PMT	Fotografía 136. Instalación de sendero peatonal sobre la carrera 17F

LA GRAN LADERA

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)



Fotografía 137. Acopio inadecuado de RCD



Fotografía 138. Acopio inadecuado de RCD

MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO



Fotografía 139. Protección de materiales



Fotografía 140. Manejo inadecuado de materiales



Fotografía 141. Protección de sumidero



Fotografía 142. Protección de sumidero

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 143. Cerramiento perimetral de obra



Fotografía 144. Cerramiento perimetral de obra

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 145. Instalación de señalización interna de obra	Fotografía 146. Instalación de señalización interna de obra
DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	
Fotografía 147. Uso de dotación y EPP	Fotografía 148. Uso de dotación y EPP
PUNTO DE HIDRATACIÓN	
	
Fotografía 149. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores	Fotografía 150. Botellones para el suministro de agua para los trabajadores
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	
	
Fotografía 151. Instalación de señalización vertical del esquema PMT	Fotografía 152. Instalación de señalización vertical del esquema PMT

	
Fotografía 153. Instalación de señalización vertical del esquema PMT	Fotografía 154. Instalación de señalización vertical del esquema PMT

LOS NARANJOS

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)

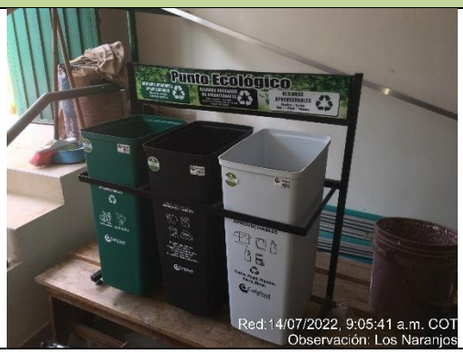


Fotografía 155. RCD sin evacuar

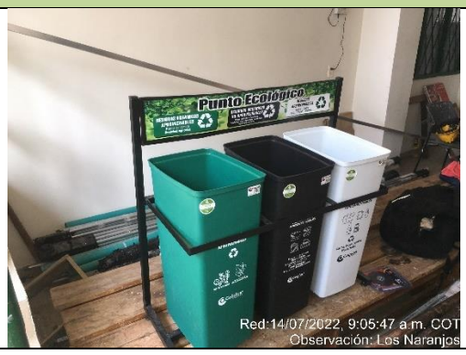


Fotografía 156. Evacuación de RCD

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS



Fotografía 157. Punto ecológico



Fotografía 158. Punto ecológico

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 159. Cerramiento perimetral de obra



Fotografía 160. Cerramiento perimetral de obra

MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES



Fotografía 161. Área de oficina en el salón comunal



Fotografía 162. Baño para trabajadores

MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO	
	
Fotografía 163. Acopio inadecuado de materiales	Fotografía 164. Acopio inadecuado de materiales
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 165. Instalación de señalización interna	Fotografía 166. Cerramiento perimetral
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 167. Extintor y camilla	Fotografía 168. Botiquín y camilla

ANEXO 1. CUADRO DE ACLARATORIA DEL COSTO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA.

NOTA ACLARATORIA DEL COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cuadro para aclarar los días laborados por cada trabajador durante el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2022. (PLANILLA JUNIO-JULIO).

ÍTEM	NOMBRE DE PROFESIONALES	N° DE CEDULA	CARGO	DÍAS LABORADOS	SALARIO DEVENGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIÓN (PERIODO LABORADO DE CADA TRABAJADOR)	DIAS LABORADOS POR PERIODO Y N° DE PLANILLA
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	9	$ 408.836,70	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	9	$ 408.836,70	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	9	$ 1.226.510,10	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.3	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1.098.680.910	TOPÓGRAFO	9	$ 681.394,50	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PEREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	9	$ 817.673,40	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	9	$ 817.673,40	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 LA CEIBA	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.954.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	9	$ 1.226.510,10	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	RICARDO QUIROGA MARIN	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 GRAN LADERA	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	9	$ 613.254,90	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	9	$ 817.673,40	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	9	$ 1.771.625,70	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	9	$ 1.226.510,10	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.246.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RIGAURTE	9	$ 545.115,60	Del 22 al 30 de junio de 2022	9 días planilla N° 60335225

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoría
Contratista

NOTA ACLARATORIA DEL COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cuadro para aclarar los días laborados por cada trabajador durante el periodo comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2022. (PLANILLA JULIO-AGOSTO).

ÍTEM	NOMBRE DE PROFESIONALES	N° DE CEDULA	CARGO	DÍAS LABORADOS	SALARIO DEVENGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIÓN (PERIODO LABORADO DE CADA TRABAJADOR)	DIAS LABORADOS POR PERIODO Y N° DE PLANILLA
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	21	$ 953.952,30	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	21	$ 953.952,30	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	21	$ 2.861.856,90	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.3	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1.098.680.910	TOPÓGRAFO	21	$ 1.589.920,50	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	21	$ 1.907.904,60	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	21	$ 2.861.856,90	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.954.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	21	$ 2.861.856,90	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	21	$ 1.907.904,60	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	21	$ 1.430.928,10	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PEREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	21	$ 1.907.904,60	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	21	$ 4.133.793,30	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.246.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RICAURTE	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	RICARDO QUIROGA MARIN	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 GRAN LADERA	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 LA CEIBA	21	$ 1.271.936,40	Del 1 al 21 de julio de 2022	21 días planilla N° 60758541

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoría
Contratista

ANEXO 2. CUADRO CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA JUNIO – JULIO

	CUADRO CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Código: F-GDI-5000-238.37-09 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Septiembre-1 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD BONITA
NIT: 901571156-8
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 48 FECHA DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 2

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	SALARIO	% DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DÍAS LABORADOS	MES FACTURADO	IBC(SEGÚN CONTRATO)	NUMERO DE PLANILLA	IBC (PAGADO)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.789	100%	6/04/2022	30	JUNIO	1.362.789	60335225	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.789	100%	5/04/2022	30	JUNIO	1.362.789	60335225	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	NOMINA	$ 4.088.367	100%	10/05/2022	30	JUNIO	4.088.367	60335225	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.2.3	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1.098.680.910	TOPÓGRAFO	NOMINA	$ 2.271.315	100%	11/06/2022	20	JUNIO	1.514.210	60335225	1.514.210	60.568	242.274	105.389	408.231
1.2.8	MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORIA GRUPO 3 LA TORCIDA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PÉREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	NOMINA	$ 2.725.578	100%	25/04/2022	30	JUNIO	2.725.578	60335225	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	3/05/2022	30	JUNIO	1.817.053	60335225	1.817.053	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	NOMINA	$ 2.725.578	100%	2/05/2022	30	JUNIO	2.725.578	60335225	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA CEIBA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	20/05/2022	30	JUNIO	1.817.053	60335225	1.817.053	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.954.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	NOMINA	$ 4.088.367	100%	23/03/2022	30	JUNIO	4.088.367	60335225	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.2.8	RICARDO QUIROGA MARIN	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA GRAN LADERA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	6/06/2022	25	JUNIO	1.514.211	60335225	1.514.211	60.568	242.274	105.389	408.231
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	NOMINA	$ 2.044.183	50%	17/04/2022	30	JUNIO	2.044.183	60335225	2.044.183	81.767	327.069	142.275	551.112
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	NOMINA	$ 2.725.578	100%	4/04/2022	30	JUNIO	2.725.578	60335225	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NOMINA	$ 5.905.419	100%	22/03/2022	30	JUNIO	5.905.419	60335225	5.905.419	236.217	944.867	411.017	1.592.101
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	NOMINA	$ 1.817.052	100%	6/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	NOMINA	$ 4.088.367	100%	4/04/2022	30	JUNIO	4.088.367	60335225	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.246.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RICAURTE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	11/04/2022	30	JUNIO	1.817.052	60335225	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoria
Contratista

	CUADRO CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Código: F-GDI-5000-238,37-097 Versión: 0 0 Fecha aprobación: Septiembre-1 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD BONITA
NIT: 901571156-8
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 48 FECHA DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 2

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	SALARIO	% DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DÍAS LABORADOS	MES FACTURADO	IBC(SEGÚN CONTRATO)	NUMERO DE PLANILLA	IBC (PAGADO)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.789	100%	6/04/2022	30	JULIO	1.362.789	60758541	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.789	100%	5/04/2022	30	JULIO	1.362.789	60758541	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	NOMINA	$ 4.088.367	100%	10/05/2022	30	JULIO	4.088.367	60758541	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.2.3	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1.098.680.910	TOPÓGRAFO	NOMINA	$ 2.271.315	100%	11/06/2022	30	JULIO	2.271.315	60758541	2.271.315	90.853	363.410	158.084	612.347
1.2.8	MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	NOMINA	$ 2.725.578	100%	2/05/2022	30	JULIO	2.725.578	60758541	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	NOMINA	$ 4.088.367	100%	4/04/2022	30	JULIO	4.088.367	60758541	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.954.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	NOMINA	$ 4.088.367	100%	23/03/2022	30	JULIO	4.088.367	60758541	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	NOMINA	$ 2.725.578	100%	4/04/2022	30	JULIO	2.725.578	60758541	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	NOMINA	$ 2.044.183	50%	17/04/2022	30	JULIO	2.044.183	60758541	2.044.183	81.767	327.069	142.275	551.112
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PÉREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	NOMINA	$ 2.725.578	100%	25/04/2022	30	JULIO	2.725.578	60758541	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	3/05/2022	30	JULIO	1.817.053	60758541	1.817.053	72.682	290.728	126.467	489.877
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NOMINA	$ 5.905.419	100%	22/03/2022	30	JULIO	5.905.419	60758541	5.905.419	236.217	944.867	411.017	1.592.101
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	NOMINA	$ 1.817.052	100%	6/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.246.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RICAURTE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	11/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	RICARDO QUIROGA MARIN	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA GRAN LADERA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	6/06/2022	30	JULIO	1.817.053	60758541	1.817.053	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	JULIO	1.817.052	60758541	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA CEIBA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	20/05/2022	30	JULIO	1.817.053	60758541	1.817.053	72.682	290.728	126.467	489.877

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoria
Contratista

ANEXO 3. PLANILLAS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA JUNIO – JULIO Y JULIO AGOSTO.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA	Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	236.300	0		0		0	0	0	0	236.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	187.900	0		0		0	0	0	0	187.900	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	727.200	0		0		0	0	0	0	727.200	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	681.700	0		0		0	0	0	0	681.700	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.550.700	0	0	20.500	20.500	0	0		1.591.700	4
230301	Porvenir	800224808-8	4.010.200	0	0	41.000	41.000	0	0		4.092.200	11
231001	Colfondos	800227940-6	581.600	0	0	0	0	0	0		581.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.768.800	0	0	29.600	29.600	0	0		1.828.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.441.900				3.441.900	0	0	3.441.900			34.419	3.441.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.978.500	0	0	1.978.500	21

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.978.500	1.978.500
Pensión	4	8.093.500	8.093.500
Riesgos Laborales	1	3.441.900	3.441.900
CCF	1	1.978.500	1.978.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	15.492.400	15.492.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

compensarmiplanilla.com

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

Junio

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Dpto/Mpio	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000181848	GONZALEZ ARTUNDUAGA JUAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1,362,789	218,100	0	0	0	0	EPS005	1,362,789	54,600	14-7	1,362,789	5	94,900	CCF40	1,362,789	54,600	0	0	0	0	0
2	CC	1005373423	BADILLO PATIÑO STIWAR ESNEIDER	1	0			S																	230201	1,362,789	218,100	0	0	0	0	EPS002	1,362,789	54,600	14-7	1,362,789	5	94,900	CCF40	1,362,789	54,600	0	0	0	0	0
3	CC	1095812593	BLANCO MELO ANDRES JULIAN	1	0			S																	230301	4,088,367	654,200	0	0	20,500	20,500	EPS005	4,088,367	163,600	14-7	4,088,367	5	284,600	CCF40	4,088,367	163,600	0	0	0	0	0
4	CC	1098680619	MONTOYA CANO JORGE DUVAN	1	0			S	x																25-14	1,514,210	242,300	0	0	0	0	EPS002	1,514,210	60,600	14-7	1,514,210	5	105,400	CCF40	1,514,210	60,600	0	0	0	0	0
5	CC	1098703317	CARDENAS INFANTE MARIA ISABEL	1	0			S																	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS005	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
6	CC	1098750638	HERNANDEZ GAPACHO CARLOS EDUARDO	1	0			S																	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
7	CC	37643875	RUEDA PEREZ JOHANNA MILDRED	1	0			S																	230301	2,725,578	436,100	0	0	0	0	EPS005	2,725,578	109,100	14-7	2,725,578	5	189,800	CCF40	2,725,578	109,100	0	0	0	0	0
8	CC	37861252	CEPEDA BARBOSA MONICA PAOLA	1	0			S																	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
9	CC	63451375	PATIÑO NAVAS MONICA	1	0			S																	230301	2,725,578	436,100	0	0	0	0	EPS037	2,725,578	109,100	14-7	2,725,578	5	189,800	CCF40	2,725,578	109,100	0	0	0	0	0
10	CC	1098752599	CAMPOS PLATA JESSICA TATIANA	1	0			S																	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
11	CC	1098786764	CARRILLO RODRIGUEZ IVAN DARIO	1	0			S																	231001	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
12	CC	1100954776	MARIN RUIZ KELIN YANIDA	1	0			S																	230301	4,088,367	654,200	0	0	20,500	20,500	EPS005	4,088,367	163,600	14-7	4,088,367	5	284,600	CCF40	4,088,367	163,600	0	0	0	0	0
13	CC	91493377	QUIROGA MARIN RICARDO	1	0			S	x																230201	1,514,210	242,300	0	0	0	0	EPS005	1,514,210	60,600	14-7	1,514,210	5	105,400	CCF40	1,514,210	60,600	0	0	0	0	0
14	CC	91529878	LEON REYES JAVIER EDUARDO	1	0			S																	231001	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
15	CC	91542668	ROJAS VARGAS EDWIN ANDRES	1	0			S																	230301	2,044,183	327,100	0	0	0	0	EPS037	2,044,183	81,800	14-7	2,044,183	5	142,300	CCF40	2,044,183	81,800	0	0	0	0	0
16	CC	13717235	ESCAMILLA PARRA RENE ALEXANDER	1	0			S																	230201	2,725,578	436,100	0	0	0	0	EPS037	2,725,578	109,100	14-7	2,725,578	5	189,800	CCF40	2,725,578	109,100	0	0	0	0	0
17	CC	19414347	ANGARITA JOYA AUGUSTO	1	0			S																	25-14	5,905,419	944,900	0	0	29,600	29,600	EPS001	5,905,419	236,300	14-7	5,905,419	5	411,100	CCF40	5,905,419	236,300	0	0	0	0	0
18	CC	37395556	CARDENAS MALDONADO ELSA JIMENA	1	0			S																	25-14	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS005	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
19	CC	63368316	ZAMBRANO PARRA LEIA MARCELA	1	0			S	x																230301	757,105	121,200	0	0	0	0	EPS005	757,105	30,300	14-7	757,105	5	52,700	CCF40	757,105	30,300	0	0	0	0	0
20	CC	91220086	MORENO SANCHEZ YOVANY	1	0			S																	230201	4,088,367	654,200	0	0	20,500	20,500	EPS037	4,088,367	163,600	14-7	4,088,367	5	284,600	CCF40	4,088,367	163,600	0	0	0	0	0
21	CC	91246240	VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	1	0			S																	25-14	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS002	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0

1.2.4
1.2.4
1.1.2
1.2.3
1.2.8
1.2.8
1.1.3
1.2.8
1.2.8
1.2.8
1.1.2
1.2.8
1.2.8
1.1.11
1.1.3
1.1.1
1.2.8
Retirada
1.1.10
1.2.8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA	Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 20 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-08	2022-07	E	11/08/2022	60758541	$15.586.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	236.300	0		0		0	0	0	0	236.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	218.200	0		0		0	0	0	0	218.200	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	709.000	0		0		0	0	0	0	709.000	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	681.700	0		0		0	0	0	0	681.700	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.599.200	0	0	20.500	20.500	0	0		1.640.200	4
230301	Porvenir	800224808-8	3.889.000	0	0	41.000	41.000	0	0		3.971.000	10
231001	Colfondos	800227940-6	581.600	0	0	0	0	0	0		581.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.890.000	0	0	29.600	29.600	0	0		1.949.200	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.463.000				3.463.000	0	0	3.463.000			34.630	3.463.000	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.990.600	0	0	1.990.600	20

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	11/08/2022	60758541	$15.586.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.990.600	1.990.600
Pensión	4	8.142.000	8.142.000
Riesgos Laborales	1	3.463.000	3.463.000
CCF	1	1.990.600	1.990.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	15.586.200	15.586.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
UNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	11/08/2022	60758541	$15.586.200	

Julio

DETALLE POR COTIZANTE

	INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
	No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Estudiante	Año	MES	TDA	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1.2.4	1	CC	1000181845	GONZALEZ ARTUNDUAGA JUAN SEBASTIAN	1	0		S																		230301	1.362.789	218.100	0	0	0	0	EPS005	1.362.789	54.600	14-7	1.362.789	5	54.900	CCF40	1.362.789	54.600	0	0	0	0	0
1.2.4	2	CC	1005373423	BADILLO PATIÑO STIWAR ESNEIDER	1	0		S																		230201	1.362.789	218.100	0	0	0	0	EPS002	1.362.789	54.600	14-7	1.362.789	5	54.900	CCF40	1.362.789	54.600	0	0	0	0	0
1.1.2	3	CC	1095612593	BLANCO MELO ANDRES JULIAN	1	0		S																		230301	4.088.367	654.200	0	0	20.500	20.500	EPS005	4.088.367	163.800	14-7	4.088.367	5	284.800	CCF40	4.088.367	163.600	0	0	0	0	0
1.2.3	4	CC	1098580913	MONTOYA CANO JORGE DUVAN	1	0		S																		25-14	2.271.315	363.500	0	0	0	0	EPS002	2.271.315	90.900	14-7	2.271.315	5	158.100	CCF40	2.271.315	90.900	0	0	0	0	0
1.2.8	5	CC	1098703317	CARDENAS INFANTE MARIA ISABEL	1	0		S																		230301	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS005	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.1.3	6	CC	1098750635	HERNANDEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO	1	0		S																		230301	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS037	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.1.10	7	CC	63451375	PATIÑO NAVAS MONICA	1	0		S																		230301	2.725.578	436.100	0	0	0	0	EPS037	2.725.578	109.100	14-7	2.725.578	5	189.800	CCF40	2.725.578	109.100	0	0	0	0	0
1.1.2	8	CC	91220086	MORENO SANCHEZ YOVANY	1	0		S																		230201	4.088.367	654.200	0	0	20.500	20.500	EPS037	4.088.367	163.800	14-7	4.088.367	5	284.800	CCF40	4.088.367	163.600	0	0	0	0	0
1.1.3	9	CC	1100954776	MARIN RUIZ KELIN YANIDA	1	0		S																		230301	4.088.367	654.200	0	0	20.500	20.500	EPS005	4.088.367	163.800	14-7	4.088.367	5	284.800	CCF40	4.088.367	163.600	0	0	0	0	0
1.2.8	10	CC	13717235	ESCAMILLA PARRA RENE ALEXANDER	1	0		S																		230201	2.725.578	436.100	0	0	0	0	EPS037	2.725.578	109.100	14-7	2.725.578	5	189.800	CCF40	2.725.578	109.100	0	0	0	0	0
1.1.11	11	CC	91529878	LEON REYES JAVIER EDUARDO	1	0		S																		231001	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS017	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.1.3	12	CC	91542698	ROJAS VARGAS EDWIN ANDRES	1	0		S																		230301	2.044.183	327.100	0	0	0	0	EPS037	2.044.183	81.800	14-7	2.044.183	5	142.300	CCF40	2.044.183	81.800	0	0	0	0	0
1.2.8	13	CC	37643875	RUEDA PEREZ JOHANNA MILDRED	1	0		S																		230301	2.725.578	436.100	0	0	0	0	EPS005	2.725.578	109.100	14-7	2.725.578	5	189.800	CCF40	2.725.578	109.100	0	0	0	0	0
1.1.11	14	CC	37661232	CEPEDA BARBOSA MONICA PAOLA	1	0		S																		230301	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS037	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.2.8	15	CC	19414347	ANGARITA JOYA AUGUSTO	1	0		S																		25-14	5.905.419	944.900	0	0	29.800	29.800	EPS001	5.905.419	236.300	14-7	5.905.419	5	411.100	CCF40	5.905.419	236.300	0	0	0	0	0
1.2.8	16	CC	37395556	CARDENAS MALDONADO ELSA JIMENA	1	0		S																		25-14	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS005	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.2.8	17	CC	91246240	VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	1	0		S																		25-14	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS002	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.2.8	18	CC	91493377	QUEROGA MARIN RICARDO	1	0		S																		230201	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS005	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.2.8	19	CC	1096782393	CAMPOS PLATA JESSYCA TATIANA	1	0		S																		230301	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS017	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0
1.2.8	20	CC	1098736764	CARRILLO RODRIGUEZ IVAN DARIO	1	0		S																		231001	1.817.052	290.800	0	0	0	0	EPS037	1.817.052	72.700	14-7	1.817.052	5	126.500	CCF40	1.817.052	72.700	0	0	0	0	0

ANEXO 4. COPIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE UNIOBRAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901564756	8	CONSORCIO UNIOBRAS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 127 48 OF 1109	BUCARAMANGA-SANTANDER	6474101	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1553332149	9437376905	E	2022/07/14	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$19,932,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19285998	ALAGUNA JOSE	X	X																	0	$0	$0	EPS010	6	$200,000	$8,000	CCF39	6	$200,000	$8,000	14-23	6	$200,000	$14,000	6	$0	$0	Si	$30,000
2	CC	91272396	ARDILA ALFONSO	X																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
3	CC	1005333439	AROCA JHON																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	78298805	ARROYO APOLINAR																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	1007726246	BARAJAS JHON																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS042	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
6	CC	79768750	BRAVO JAVIER	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS017	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
7	CC	39545539	BUITRAGO EDILSA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
8	CC	1095842696	BUITRAGO IVAN		X																230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
9	CC	1095945624	BUSTILLO JEAN		X																25-14	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
10	CC	72347903	CABALLERO EDER	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
11	CC	91422953	CABARCAS FRANCISCO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
12	CC	91527034	CABRERA EMERSON																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
13	PT	3329509	CALDERON ENDER	X	X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS042	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
14	CC	88002252	CAMARGO REINALDO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
15	CC	1098632883	CARRILLO HENRY																		25-14	30	$1,200,000	$192,000	ESSC24	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
16	CC	13907055	CARVAJAL HERNEY		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
17	CC	13906191	CARVAJAL MIGUEL		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS041	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
18	CC	1096222392	CASTRO ANTHONY																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
19	CC	1143226932	CERA ELOY																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
20	CC	91289559	CHAPARRO JAIME		X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
21	CC	1007119321	DE LA HOZ OMAR																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
22	CC	13719257	DIAZ ELKIN		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
23	CC	79471052	DOMINGUEZ ERNESTO																		25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS037	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
24	CC	9162201	FLOREZ JESUS																		230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
25	CC	1095931651	FLOREZ PAOLA																		230201	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
26	CC	79554874	FORERO JOSE																		230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$84,000	CCF39	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
27	CC	1100895810	GARCIA ANDRES	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS041	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
28	CC	1002318387	GIL CARLOS	X																	230301	23	$766,667	$122,700	EPS037	23	$766,667	$30,700	CCF39	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0	Si	$237,500
29	CC	28220989	GOMEZ LUZ																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
30	PT	6664127	GOMEZ PEDRO	X																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
31	CC	1098800117	GUILLEN EDISON	X																	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS046	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
32	CC	1193130825	GUZMAN KEVIN																		230201	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
33	CC	1098677821	HERNANDEZ LUIS	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
34	CC	91267736	JAIMES BRAULIO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
35	CC	91516893	JAIMES DIEGO		X																230201	21	$840,000	$134,400	EPS005	21	$840,000	$33,600	CCF39	21	$840,000	$33,600	14-23	21	$840,000	$58,500	21	$0	$0	Si	$260,100

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
36	CC	1005162986	JAIMES JOSE		X																230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
37	CC	91249578	JAIMES JUAN																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS041	30	$2,100,000	$84,000	CCF39	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
38	CC	1098698065	JAIMES LWBASKY																		230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS041	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
39	CC	1022946115	JARAMILLO JOSE	X	X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS008	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
40	CC	91282856	JIMENEZ HECTOR	X	X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS017	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
41	CC	1095792313	MARIÑO RAUL																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
42	CC	72179212	MARTINEZ MIGUEL																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
43	CC	1005335260	MARTINEZ YIMY		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
44	CC	1067856159	MARULANDA WILLIAM	X																	231001	9	$300,000	$48,000	ESSC07	9	$300,000	$12,000	CCF39	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900
45	CC	91217524	MEDINA JUAN																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
46	CC	13852687	MENESES JOHN		X																25-14	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
47	CC	13703467	MEZA OSCAR	X																	230301	23	$766,667	$122,700	ESSC24	23	$766,667	$30,700	CCF39	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	$53,400	23	$0	$0	Si	$237,500
48	CC	91490335	MILLAN PEDRO																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
49	CC	63527445	MONCADA SONIA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF39	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
50	CC	1101200189	MURILLO DIEGO	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS042	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
51	CC	1233338289	OLIER HERNANDO	X																	230201	9	$300,000	$48,000	EPS037	9	$300,000	$12,000	CCF39	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900
52	CC	2760870	OLIER LUIS	X																	25-14	9	$300,000	$48,000	EPS037	9	$300,000	$12,000	CCF39	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900
53	CC	1095786085	ORDOÑEZ MARIA																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
54	CC	13515634	ORTIZ EDGAR	X	X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS002	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
55	CC	13513454	ORTIZ JOHN	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
56	CC	1193597838	PADILLA ANTONIO	X																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
57	CC	1098663939	PARRA CARLOS		X																230201	1	$33,334	$5,400	EPS041	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
58	CC	1003004361	PASCASIO CARLOS	X																	230301	14	$466,667	$74,700	EPS002	14	$466,667	$18,700	CCF39	14	$466,667	$18,700	14-23	14	$466,667	$32,500	14	$0	$0	Si	$144,600
59	CC	91004763	PAYARES JHON							X											230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF39	30	$1,200,000	$48,000	14-23	30	$1,200,000	$83,600	30	$0	$0	Si	$371,600
60	CC	9273853	PEDROZO ALFREDO																		230201	30	$1,000,000	$160,000	ESSC24	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
61	CC	91536967	PEREZ EDINSON	X	X																231001	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
62	CC	1092341010	QUINTERO MONICA																		25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF39	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0	Si	$650,200
63	CC	1005287037	QUIROGA JHON		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS005	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
64	CC	1049894940	QUIROZ CANDELARIO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
65	CC	91222458	RAMIREZ NESTOR	X	X																25-14	15	$600,000	$96,000	EPS041	15	$600,000	$24,000	CCF39	15	$600,000	$24,000	14-23	15	$600,000	$41,800	15	$0	$0	Si	$185,800
66	CC	78708861	RAMOS MIGUEL																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
67	CC	91208815	REYES CARLOS																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
68	CC	1005238293	RINCON HENRY	X	X																230301	1	$33,334	$5,400	ESSC24	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
69	CC	1052219806	RODRIGUEZ JORGE		X																230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF39	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
70	CC	7178039	ROJAS EDWIN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS008	30	$2,700,000	$108,000	CCF39	30	$2,700,000	$108,000	14-23	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	Si	$836,000
71	CC	5677471	RONDON ELIAS																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
72	CC	13924586	RUEDA FAVIO																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF39	30	$1,800,000	$72,000	14-23	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
73	CC	85126066	SALAMANCA ALFONSO																		231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
74	CC	9262496	SALAS ANTONIO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$149,600
75	CC	1098705968	SALAZAR CLAUDIA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF39	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
76	CC	11251367	SANCHEZ CARLOS																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$149,600
77	CC	13392492	SANCHEZ SANTOS																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF39	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
78	CC	91001768	SANDOVAL ARNULFO	X																	230301	10	$400,000	$64,000	EPS002	10	$400,000	$16,000	CCF39	10	$400,000	$16,000	14-23	10	$400,000	$27,900	10	$0	$0	Si	$123,900

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901564756	8	CONSORCIO UNIOBRAS 2022	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 127 48 OF 1109	BUCARAMANGA-SANTANDER	6474101	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1553332149	9437376905	E	2022/07/14	2022/07/14	BANCOLOMBIA	0	$19,932,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				84	$10,050,900	$0	$0	$10,050,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$693,400	$0	$0	$693,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$2,688,200	$0	$0	$2,688,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	41	$4,454,500	$0	$0	$4,454,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$2,214,800	$0	$0	$2,214,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				88	$4,597,300	$0	$0	$4,597,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	88	$4,597,300	$0	$0	$4,597,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				88	$2,642,100	$0	$0	$2,642,100
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	88	$2,642,100	$0	$0	$2,642,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				88	$2,642,100	$0	$0	$2,642,100
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$193,400	$0	$0	$193,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$42,800	$0	$0	$42,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	$247,100	$0	$0	$247,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$56,000	$0	$0	$56,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$182,800	$0	$0	$182,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$520,300	$0	$0	$520,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$280,200	$0	$0	$280,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	21	$609,700	$0	$0	$609,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$377,800	$0	$0	$377,800
TOTAL				88	$19,932,400	$0	$0	$19,932,400